

República de Honduras

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Impreso por: DMEJIA22

PROD

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

09/02/2024 10:40:32

Página 1 de 2

| | | | |
|---|--------------------------------------|------------------------------|-------|
| Lugar: Distrito Central | Fecha Elaboración: 09/02/2024 | DOCUMENTOS DE: | |
| Institución: 0411 Secretaría de Infraestructura y Transporte | | Precompromiso | 00062 |
| Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL | | Compromiso | 01 |
| Unidad Ejecutora: 005 GERENCIA ADMINISTRATIVA | | Devengado | 01 |
| | | Secuencia | 00 |
| | | Operaciones Contables | |

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

| Nombre o Razón Social | Tipo y No de Documento | | Banco y Cuenta | | Importe |
|--|------------------------|-----------|----------------|----------------|----------|
| | Tipo | Documento | Código | Cuenta | |
| EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS. ENAG | ENG | 0043001 | 00001 | 11102010000700 | 3,300.00 |

DOCUMENTOS DE RESPALDO

| | | | | | |
|-------------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|------------------------|--------------------|
| Tipo de documento FACT | FACTURA | | 000-001-01- | Secuencia | No.Doc F01 Origen |
| 09/02/2024 | 30/12/24 | SRM002 | 00089536 | | |
| Fecha de Recepción | Fecha de Vencimiento | Proceso de Compra No | Número de Documento | Número de Adjudicación | Fecha Firma origen |

CLASE DE GASTO:

| | | | | | |
|------------------------------------|-------------------------------------|----------------|--------------------------|--------------------|--------------------------|
| Servicios Personales | <input type="checkbox"/> | Bienes de uso | <input type="checkbox"/> | Transferencias | <input type="checkbox"/> |
| Servicios Profesionales y Técnicos | <input type="checkbox"/> | Construcciones | <input type="checkbox"/> | Otros | <input type="checkbox"/> |
| Bienes y Servicios | <input checked="" type="checkbox"/> | Deuda Pública | <input type="checkbox"/> | Pasajes y Viaticos | <input type="checkbox"/> |

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional Denominación

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo Denominación

SIGADE TRAMO:

BIP: TIPO:

CONVENIO:

| IMPUTACION | | | | | | | DESCRIPCION | IMPORTE MONEDA NACIONAL | IMPORTE MONEDA EXTRANJERA | Dif. Camb. |
|------------|-----|------|----------|---------|----------|-----------------|--|-------------------------|---------------------------|------------|
| PRO | SUB | PROY | ACT OBRA | OBJ GTO | BEN TRAN | CUENTA CONTABLE | | | | |
| 01 | 00 | 000 | 005 | 25300 | 0000 | | Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones | 3,795.00 | 0.00 | 0.00 |

| | | | | |
|--|--------------------------|----------|------|------|
| SON: TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO | TOTAL AFECTADO | 3,795.00 | 0.00 | 0.00 |
| | TOTAL DEDUCCIONES | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| | TOTAL RETENCIONES | 495.00 | 0.00 | 0.00 |
| | MONTO A PAGAR | 3,300.00 | 0.00 | 0.00 |

| | | |
|---|---|--|
| RESUMEN DE LA OPERACION PAGO DE AVISOS DE AVISO DE CONCURSO PUBLICO SIT-126-2023 EN LA GACETA, SEGUN EXPEDIENTE SIT-RM-002-2024 Y FACT. 000-001-01-00089536 | CUENTAS BANCARIAS Código Banco: 1 | TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL Nombre 11101010006181 Número de Cuenta 04110011101 Número de Libreta |
| | Cuenta Origen/CUT | LIBRETA PAGADORA SECR.DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE(SIT) |
| | Libreta | |
| | CUENTA / LIBRETA | |

MONEDA:

Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: DMEJIA22
DAISY SUYAPA MEJIA CALIX

Aprobado por:

Firmado por:

Fecha y hora: 09/02/2024 10:40:31

Fecha y hora:

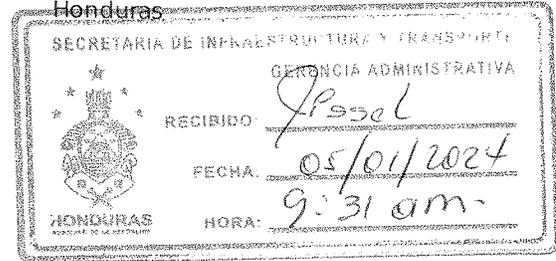
Fecha y hora:

Empresa Nacional de Artes Gráficas
Col Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental
Tegucigalpa Honduras
CAI: 697407-04D2D0-A341B0-BE55A9-CA094F-C3
RTN: 08019999408325 Email: gerencia@enag.gob.hn
Teléfono: (+504) 2230-1120
Website: http://www.enag.gob.hn

Datos del Cliente:
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y
TRANSPORTE (SIT)
RTN:08019000001875
Barrio la Bolsa, Comayaguela
tegucigalpa
Honduras

Factura 000-001-01-00089536

Fecha factura: 04/01/2024
Fecha de vencimiento: 03/02/2024



| Descripción | Cantidad | Precio unitario | Desc. (%) | Libre de Impuestos | Libre de Impuestos |
|--|----------|-----------------|-----------|---------------------------------|--------------------|
| Publicacion Aviso de Concurso Publico Nacional N° CPN-SIT-126-2023 en 1 pagina + 2 logos publicado el 27/11/2023 | 1 | 3,300.00 | 0.00 | ISV 15% | 3,300.00 L |
| | | | | Descuentos y Rebajas Otorgados: | 0.00 L |
| | | | | Importe Exonerado: | 0.00 L |
| | | | | Importe Exento: | 0.00 L |
| | | | | Importe Gravado 15%: | 3,300.00 L |
| | | | | Importe Gravado 18%: | 0.00 L |
| | | | | ISV 15%: | 495.00 L |
| | | | | ISV 18%: | 0.00 L |
| | | | | Total | 3,795.00 L |

Comentarios: tres mil setecientos noventa y cinco lempiras exactos

Condición de pago: 30 días hábiles

Correlativo de orden de compra exenta:

Correlativo de Constancia de registro exonerado:

Identificativo del registro de la SAG:

Recibido por (Nombre, Firma y Sello del Cliente):

[Signature]
[Stamp: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE]

- Rango Autorizado 000-001-01-00088001 al 000-001-01-00103000
- Fecha Limite de Emisión: 10 de Noviembre de 2024
- Original: Cliente, Copia 1: Obligado Tributario Emisor, 2da Copia: Archivo



REPÚBLICA DE HONDURAS
Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT)

AVISOS DE CONCURSO PÚBLICO NACIONAL

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y en aplicación de los Artículos No. 38, 61 y 62 de la Ley de Contratación del Estado y 106, 107, 158 y 159 de su Reglamento de aplicación, INVITA: A las Empresas Consultoras debidamente Precalificadas por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para los siguientes proyectos:

| NO. | NOMBRE DEL PROCESO | TIPO DE EMPRESAS QUE PUEDEN PARTICIPAR | FECHA, LUGAR Y HORA DE RECEPCION DE OFERTAS |
|-----|---|---|--|
| 1 | CPN-SIT-126-2023: "SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI 06S11720 RUTA 117, CONCEPCIÓN DE MARÍA-SANTA ANA DE YUSGUARE (EL CORPUS - CONCEPCIÓN, 4.85 KM) DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA, FASE 1" | Todas las Empresas Consultoras precalificadas en Obras Viales, Categoría IV-A, IV-B y IV-C, por la SIT. | Salón de Usos Múltiples de la SIT, a más tardar el día 04 de diciembre del 2023, se recibirán ofertas hasta las 10:00 a.m. |

Las empresas que participen deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Concurso podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **21 de noviembre de 2023**. Cualquier aclaración o consulta al Documento de Concurso por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en el Documento de Concurso.

Las propuestas y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento de Concurso, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar en las fechas establecidas arriba descritas, seguidamente a la hora máxima establecida se realizará el acto recepción pública de las Ofertas Técnicas y Económicas por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir al acto y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública.

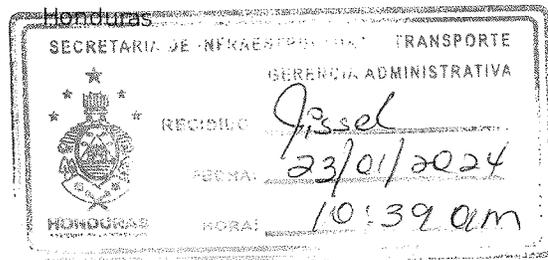
La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 21 de noviembre del 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

Empresa Nacional de Artes Gráficas
Col Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental
Tegucigalpa Honduras
CAI: 697407-04D2D0-A341B0-BE55A9-CA094F-C3
RTN: 08019999408325 Email: gerencia@enag.gob.hn
Teléfono: (+504) 2230-1120
Website: http://www.enag.gob.hn

Datos del Cliente:
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y
TRANSPORTE (SIT)
RTN:08019000001875
Barrio la Bolsa, Comayaguela
tegucigalpa
Honduras



Factura 000-001-01-00090040

Fecha factura: 17/01/2024
Fecha de vencimiento: 16/02/2024

| Descripción | Cantidad | Precio unitario | Desc. (%) | Libre de Impuestos | Libre de Impuestos |
|--|----------|-----------------|-----------|---------------------------------|--------------------|
| Publicacion ACUERDO EJECUTIVO N° 034-2023 en 3 paginas publicado el 28/12/2023 | 1 | 9,600.00 | 0.00 | ISV 15% | 9,600.00 L |
| | | | | Descuentos y Rebajas Otorgados: | 0.00 L |
| | | | | Importe Exonerado: | 0.00 L |
| | | | | Importe Exento: | 0.00 L |
| | | | | Importe Gravado 15%: | 9,600.00 L |
| | | | | Importe Gravado 18%: | 0.00 L |
| | | | | ISV 15%: | 1,440.00 L |
| | | | | ISV 18%: | 0.00 L |
| | | | | Total | 11,040.00 L |

Comentarios: once mil cuarenta lempiras exactos

Condición de pago: 30 días hábiles

Correlativo de orden de compra exenta:

Correlativo de Constancia de registro exonerado:

Identificativo del registro de la SAG:

Recibido por (Nombre, Firma y Sello del Cliente):

[Handwritten signature]



- Rango Autorizado 000-001-01-00088001 al 000-001-01-00103000
- Fecha Limite de Emisión: 10 de Noviembre de 2024
- Original: Cliente, Copia 1: Obligado Tributario Emisor, 2da Copia: Archivo

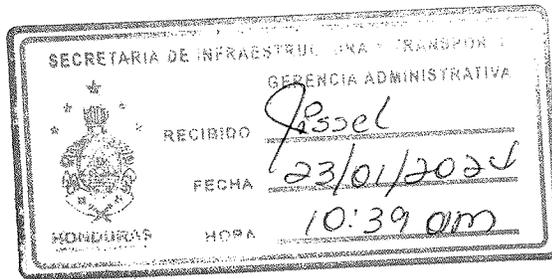
Empresa Nacional de Artes Gráficas
Col Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental
Tegucigalpa Honduras
CAI: 697407-04D2D0-A341B0-BE55A9-CA094F-C3
RTN: 08019999408325 Email: gerencia@enag.gob.hn
Teléfono: (+504) 2230-1120
Website: http://www.enag.gob.hn

Datos del Cliente:
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y
TRANSPORTE (SIT)
RTN:08019000001875
Barrio la Bolsa, Comayaguela
tegucigalpa
Honduras

Factura 000-001-01-00090044

Fecha factura: 17/01/2024
Fecha de vencimiento: 16/02/2024

| Descripción | Cantidad | Precio unitario | Desc. (%) | Libre de Impuestos | Impuestos |
|--|----------|-----------------|-----------|--------------------|--------------------|
| Publicacion Aviso de Licitación Publica Nacional (LPN) N° LPN-SIT-170-2023 N° LPN-SIT-171-2023 N° LPN-SIT-172-2023 N° LPN-SIT-173-2023 N° LPN-SIT-174-2023 N° LPN-SIT-175-2023 N° LPN-SIT-176-2023 en 1 pagina + 1/2 + 2 loges | 1 | 5,100.00 | 0.00 | ISV 15% | 5,100.00 L |
| Publicacion Aviso de Concurso Publico Nacional (CPN) N° CPN-SIT-127-2023 N° CPN-SIT-128-2023 N° CPN-SIT-129-2023 N° CPN-SIT-130-2023 N° CPN-SIT-131-2023 N° CPN-SIT-132-2023 N° CPN-SIT-133-2023 en 1 pagina + 1/2 + 2 loges PUBLICADO EL 22/12/2023 | 1 | 5,100.00 | 0.00 | ISV 15% | 5,100.00 L |
| Descuentos y Rebajas Otorgados: | | | | | 0.00 L |
| Importe Exonerado: | | | | | 0.00 L |
| Importe Exento: | | | | | 0.00 L |
| Importe Gravado 15%: | | | | | 10,200.00 L |
| Importe Gravado 18%: | | | | | 0.00 L |
| ISV 15%: | | | | | 1,530.00 L |
| ISV 18%: | | | | | 0.00 L |
| Total | | | | | 11,730.00 L |



Comentarios: ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA LEMPIRAS EXACTOS

Condición de pago: 30 días hábiles

Correlativo de orden de compra exenta:

Correlativo de Constancia de registro exonerado:

Identificativo del registro de la SAG:

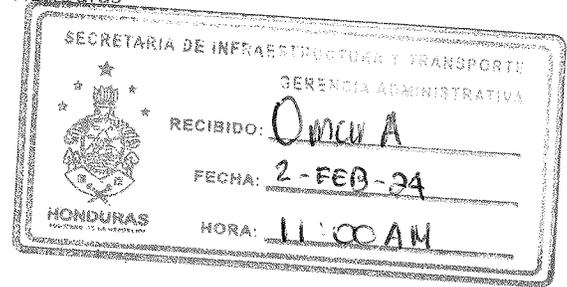


Empresa Nacional de Artes Gráficas
Col Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental
Tegucigalpa Honduras
CAI: 697407-04D2D0-A341B0-BE55A9-CA094F-C3
RTN: 08019999408325 Email: gerencia@enag.gob.hn
Teléfono: (+504) 2230-1120
Website: http://www.enag.gob.hn

Datos del Cliente:
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y
TRANSPORTE (SIT)
RTN:08019000001875
Barrio la Bolsa, Comayaguela
tegucigalpa
Honduras

Factura 000-001-01-00090730

Fecha factura: 01/02/2024
Fecha de vencimiento: 02/03/2024



| Descripción | Cantidad | Precio unitario | Desc. (%) | Libre de Impuestos |
|--|----------|-----------------|-----------|--------------------|
| Publicación ACUERDO EJECUTIVO N° 11-2024 en 1 pagina publicado el 16/01/2024 | 1 | 3,200.00 | 0.00 | 3,200.00 L |
| Descuentos y Rebajas Otorgados: | | | | 0.00 L |
| Importe Exonerado: | | | | 0.00 L |
| Importe Exento: | | | | 0.00 L |
| Importe Gravado 15%: | | | | 3,200.00 L |
| Importe Gravado 18%: | | | | 0.00 L |
| ISV 15%: | | | | 480.00 L |
| ISV 18%: | | | | 0.00 L |
| Total | | | | 3,680.00 L |

Comentarios: TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS

Condición de pago: 30 días hábiles

Correlativo de orden de compra exenta:

Correlativo de Constancia de registro exonerado:

Identificativo del registro de la SAG:

Recibido por (Nombre, Firma y Sello del Cliente):

[Handwritten signature]
[Circular stamp: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE, GERENCIA ADMINISTRATIVA, TEGUCIGALPA, P.D.]

- Rango Autorizado 000-001-01-00088001 al 000-001-01-00103000
- Fecha Limite de Emisión: 10 de Noviembre de 2024
- Original: Cliente, Copia 1: Obligado Tributario Emisor, 2da Copia: Archivo

AVISOS DE CONCURSO PÚBLICO NACIONAL (CPN)

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 61 y 62 de la Ley de Contratación del Estado y 106, 107, 158 y 159 de su Reglamento de aplicación, INVITA: A las Empresas Consultoras debidamente Precalificadas por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para los siguientes proyectos:

| NO. | NOMBRE DEL PROCESO | TIPO DE EMPRESAS QUE PUEDEN PARTICIPAR | FECHA, LUGAR Y HORA DE RECEPCION DE OFERTAS |
|-----|---|---|---|
| 1 | CPN-SIT-127-2023: "SUPERVISIÓN DE OBRA PARA LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, 16V42200 RÍO HONDO - GUACAMAYA - LA MICA (ARENALES - GUACAMAYA, 4.00 KM, ESTACIONES: 4+000 - 8+000), DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA" | Todas las Empresas Consultoras precalificadas en Obras Viales, Categoría IV-A, IV-B y IV-C por la SIT. | Salón de Usos Múltiples de la SIT, a más tardar el día 29 de diciembre del 2023 , se recibirán ofertas hasta las 10:30 a.m. |
| 2 | CPN-SIT-128-2023: "SUPERVISIÓN DE OBRA PARA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, 08V93200 P015 - EL TOMATE - ORICA (ORICA - EL ENCINO, (4.90 KM, ESTACIONES: 4+900 - 9+800), DEPARTAMENTO FRANCISCO MORAZÁN" | Todas las Empresas Consultoras precalificadas en Obras Viales, Categoría IV-A, IV-B y IV-C por la SIT. | Salón de Usos Múltiples de la SIT, a más tardar el día 29 de diciembre del 2023 , se recibirán ofertas hasta las 11:30 a.m. |
| 3 | CPN-SIT-129-2023: "SUPERVISIÓN DE OBRA PARA LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, (EMPALME CA-13 - PUENTE RIO AGUÁN - EMPALME RN 113 COLÓN (4.90 KM, ESTACIONES: 3+000 - 7+900), DEPARTAMENTO DE COLÓN" | Todas las Empresas Consultoras precalificadas en Obras Viales, Categoría IV-A, IV-B y IV-C por la SIT. | Salón de Usos Múltiples de la SIT, a más tardar el día 29 de diciembre del 2023 , se recibirán ofertas hasta las 1:30 p.m. |
| 4 | CPN-SIT-130-2023: "SUPERVISIÓN DE OBRA PARA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, 16V25320 RUTA CA-4 - TRINIDAD - NARANJITO (LD COP/SB - TRINIDAD, 3.10 KM, ESTACIONES: 4+900 - 8+000), DEPARTAMENTOS SANTA BÁRBARA/COPAN" | Todas las Empresas Consultoras precalificadas en Obras Viales, Categoría IV-A, IV-B y IV-C por la SIT. | Salón de Usos Múltiples de la SIT, a más tardar el día 29 de diciembre del 2023 , se recibirán ofertas hasta las 2:30 p.m. |
| 5 | CPN-SIT-131-2023: "SUPERVISIÓN DE OBRA PARA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, 14V92100 SAN MARCOS DE OCOTEPEQUE - MERCEDES - PLAN DEL ROSARIO (EL PLAYÓN - LOS ROTULOS, 4.90 KM, ESTACIONES: 4+900 - 9+800), DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE" | Todas las Empresas Consultoras precalificadas en Obras Viales, Categoría IV-A, IV-B y IV-C por la SIT. | Salón de Usos Múltiples de la SIT, a más tardar el día 29 de diciembre del 2023 , se recibirán ofertas hasta las 3:30 p.m. |
| 6 | CPN-SIT-132-2023: "SUPERVISIÓN DE OBRA PARA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, 04S15920 RUTA 159, RUTA CA-4-DULCE NOMBRE, (1.10 KM, ESTACIONES: 3+800 - 4+900), & 04V22100 DULCE NOMBRE - CONCEPCIÓN DE SAN JUAN - OROMILACA(3.20 KM, ESTACIONES: 0+000 - 3+200), DEPARTAMENTO DE COPÁN" | Todas las Empresas Consultoras precalificadas en Obras Viales, Categoría IV-A, IV-B y IV-C por la SIT. | Salón de Usos Múltiples de la SIT, a más tardar el día 29 de diciembre del 2023 , se recibirán ofertas hasta las 4:30 p.m. |
| 7 | CPN-SIT-133-2023: "SUPERVISIÓN DE OBRA PARA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, 02V94000 TRUJILLO - SANTA FE - GUADALUPE (TRUJILLO - SANTA FE, 4.00 KM, ESTACIONES 0+500-4+500), DEPARTAMENTO DE COLÓN" | Todas las Empresas Consultoras precalificadas en Obras Viales, Categoría IV-A, IV-B y IV-C por la SIT. | Salón de Usos Múltiples de la SIT, a más tardar el día 29 de diciembre del 2023 , se recibirán ofertas hasta las 5:30 p.m. |

Las empresas que participen deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Concurso podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **15 de diciembre de 2023**. Cualquier aclaración o consulta al Documento de Concurso por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: **redvialcontrataciones@sit.gob.hn**, en los plazos establecidos en el Documento de Concurso.

Las propuestas y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento de Concurso, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar en las fechas establecidas arriba descritas, seguidamente a la hora máxima establecida se realizará el acto recepción pública de las Ofertas Técnicas y Económicas por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir al acto, y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 15 de Diciembre de 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

22 D. 2023



REPÚBLICA DE HONDURAS

Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT)



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

AVISOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN)

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para los siguientes proyectos:

| NO. | NOMBRE DEL PROCESO | TIPO DE EMPRESAS QUE PUEDEN PARTICIPAR | FECHA, LUGAR Y HORA DE RECEPCION DE OFERTAS |
|-----|---|--|---|
| 1 | LPN-SIT-170-2023: "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, 16V42200 RÍO HONDO - GUACAMAYA - LA MICA (ARENALES - GUACAMAYA, 4.00 KM, ESTACIONES: 4+000 - 8+000), DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA" | Todas las Empresas precalificadas en Obras Viales, Categoría 1, 2 y 3, por la SIT. | Salón de Usos Múltiples de la SIT, a más tardar el día 29 de diciembre del 2023, se recibirán ofertas hasta las 10:00 a.m. |
| 2 | LPN-SIT-171-2023: "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, 08V93200 P015 - EL TOMATE - ORICA (ORICA - EL ENCINO, (4.90 KM, ESTACIONES: 4+900 - 9+800), DEPARTAMENTO FRANCISCO MORAZÁN" | Todas las Empresas precalificadas en Obras Viales, Categoría 1, 2 y 3, por la SIT. | Salón de Usos Múltiples de la SIT, a más tardar el día 29 de diciembre del 2023, se recibirán ofertas hasta las 11:00 a.m.. |
| 3 | LPN-SIT-172-2023: "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, (EMPALME CA-13 - PUENTE RIO AGUÁN - EMPALME RN 113 COLÓN (4.90 KM, ESTACIONES: 3+000 - 7+900), DEPARTAMENTO DE COLÓN" | Todas las Empresas precalificadas en Obras Viales, Categoría 1, 2 y 3, por la SIT. | Salón de Usos Múltiples de la SIT, a más tardar el día 29 de diciembre del 2023, se recibirán ofertas hasta las 01:00 p.m. |

| | | | |
|---|---|--|--|
| 4 | LPN-SIT-173-2023: "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, 16V25320 RUTA CA-4 - TRINIDAD - NARANJITO (LD COP/SB - TRINIDAD, 3.10 KM, ESTACIONES: 4+900 - 8+000), DEPARTAMENTOS SANTA BÁRBARA/COPAN" | Todas las Empresas precalificadas en Obras Viales, Categoría 1, 2 y 3, por la SIT. | Salón de Usos Múltiples de la SIT, a más tardar el día 29 de diciembre del 2023, se recibirán ofertas hasta las 02:00 p.m. |
| 5 | LPN-SIT-174-2023: "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, 14V92100 SAN MARCOS DE OCOTEPEQUE - MERCEDES - PLAN DEL ROSARIO (EL PLAYÓN - LOS ROTULOS, 4.90 KM, ESTACIONES: 4+900 - 9+800), DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE" | Todas las Empresas precalificadas en Obras Viales, Categoría 1, 2 y 3, por la SIT. | Salón de Usos Múltiples de la SIT, a más tardar el día 29 de diciembre del 2023, se recibirán ofertas hasta las 03:00 p.m. |
| 6 | LPN-SIT-175-2023: "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, 04S15920 RUTA 159, RUTA CA-4-DULCE NOMBRE, (1.10 KM, ESTACIONES: 3+800 - 4+900), & 04V22100 DULCE NOMBRE - CONCEPCIÓN DE SAN JUAN - OROMILACA (3.20 KM, ESTACIONES: 0+000 - 3+200), DEPARTAMENTO DE COPÁN" | Todas las Empresas precalificadas en Obras Viales, Categoría 1, 2 y 3, por la SIT. | Salón de Usos Múltiples de la SIT, a más tardar el día 29 de diciembre del 2023, se recibirán ofertas hasta las 04:00 p.m. |
| 7 | LPN-SIT-176-2023: "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, 02V94000 TRUJILLO - SANTA FE - GUADALUPE (TRUJILLO - SANTA FE, 4.00 KM, ESTACIONES 0+500-4+500), DEPARTAMENTO DE COLÓN" | Todas las Empresas precalificadas en Obras Viales, Categoría 1, 2 y 3, por la SIT. | Salón de Usos Múltiples de la SIT, a más tardar el día 29 de diciembre del 2023, se recibirán ofertas hasta las 05:00 p.m. |

Las empresas que participen deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **15 de diciembre del 2023**. Cualquier aclaración o consulta al Documento de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: **redvialcontrataciones@sit.gob.hn**, en los plazos establecidos en el Documento de Concurso y Licitación.

Las propuestas y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar en las fechas establecidas arriba descritas, seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 15 de diciembre del 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

AVISOS DE CONCURSO PÚBLICO NACIONAL (CPN)

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 61 y 62 de la Ley de Contratación del Estado y 106, 107, 158 y 159 de su Reglamento de aplicación, INVITA: A las Empresas Consultoras debidamente Precalificadas por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para los siguientes proyectos:

| NO. | NOMBRE DEL PROCESO | TIPO DE EMPRESAS QUE PUEDEN PARTICIPAR | FECHA, LUGAR Y HORA DE RECEPCION DE OFERTAS |
|-----|---|--|--|
| 1 | CPN-SIT-127-2023: "SUPERVISIÓN DE OBRA PARA LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, 16V42200 RÍO HONDO - GUACAMAYA - LA MICA (ARENALES - GUACAMAYA, 4.00 KM, ESTACIONES: 4+000 - 8+000), DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA" | Todas las Empresas Consultoras precalificadas en Obras Viales , Categoría IV-A, IV-B y IV-C por la SIT. | Salón de Usos Múltiples de la SIT, a más tardar el día 29 de diciembre del 2023, se recibirán ofertas hasta las 10:30 a.m. |
| 2 | CPN-SIT-128-2023: "SUPERVISIÓN DE OBRA PARA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, 08V93200 P015 - EL TOMATE - ORICA (ORICA - EL ENCINO, (4.90 KM, ESTACIONES: 4+900 - 9+800), DEPARTAMENTO FRANCISCO MORAZÁN" | Todas las Empresas Consultoras precalificadas en Obras Viales , Categoría IV-A, IV-B y IV-C por la SIT. | Salón de Usos Múltiples de la SIT, a más tardar el día 29 de diciembre del 2023, se recibirán ofertas hasta las 11:30 a.m. |
| 3 | CPN-SIT-129-2023: "SUPERVISIÓN DE OBRA PARA LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, (EMPALME CA-13 - PUENTE RIO AGUÁN - EMPALME RN 113 COLÓN (4.90 KM, ESTACIONES: 3+000 - 7+900), DEPARTAMENTO DE COLÓN" | Todas las Empresas Consultoras precalificadas en Obras Viales , Categoría IV-A, IV-B y IV-C por la SIT. | Salón de Usos Múltiples de la SIT, a más tardar el día 29 de diciembre del 2023, se recibirán ofertas hasta las 1:30 p.m. |
| 4 | CPN-SIT-130-2023: "SUPERVISIÓN DE OBRA PARA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, 16V25320 RUTA CA-4 - TRINIDAD - NARANJITO (LD COP/SB - TRINIDAD, 3.10 KM, ESTACIONES: 4+900 - 8+000), DEPARTAMENTOS SANTA BÁRBARA/COPAN" | Todas las Empresas Consultoras precalificadas en Obras Viales , Categoría IV-A, IV-B y IV-C por la SIT. | Salón de Usos Múltiples de la SIT, a más tardar el día 29 de diciembre del 2023, se recibirán ofertas hasta las 2:30 p.m. |
| 5 | CPN-SIT-131-2023: "SUPERVISIÓN DE OBRA PARA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, 14V92100 SAN MARCOS DE OCOTEPEQUE - MERCEDES - PLAN DEL ROSARIO (EL PLAYÓN - LOS ROTULOS, 4.90 KM, ESTACIONES: 4+900 - 9+800), DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE" | Todas las Empresas Consultoras precalificadas en Obras Viales , Categoría IV-A, IV-B y IV-C por la SIT. | Salón de Usos Múltiples de la SIT, a más tardar el día 29 de diciembre del 2023, se recibirán ofertas hasta las 3:30 p.m. |
| 6 | CPN-SIT-132-2023: "SUPERVISIÓN DE OBRA PARA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, 04S15920 RUTA 159, RUTA CA-4-DULCE NOMBRE, (1.10 KM, ESTACIONES: 3+800 - 4+900), & 04V22100 DULCE NOMBRE - CONCEPCIÓN DE SAN JUAN - OROMILACA(3.20 KM, ESTACIONES: 0+000 - 3+200), DEPARTAMENTO DE COPÁN" | Todas las Empresas Consultoras precalificadas en Obras Viales , Categoría IV-A, IV-B y IV-C por la SIT. | Salón de Usos Múltiples de la SIT, a más tardar el día 29 de diciembre del 2023, se recibirán ofertas hasta las 4:30 p.m. |
| 7 | CPN-SIT-133-2023: "SUPERVISIÓN DE OBRA PARA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, 02V94000 TRUJILLO - SANTA FE - GUADALUPE (TRUJILLO - SANTA FE, 4.00 KM, ESTACIONES 0+500-4+500), DEPARTAMENTO DE COLÓN" | Todas las Empresas Consultoras precalificadas en Obras Viales , Categoría IV-A, IV-B y IV-C por la SIT. | Salón de Usos Múltiples de la SIT, a más tardar el día 29 de diciembre del 2023, se recibirán ofertas hasta las 5:30 p.m. |

Las empresas que participen deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Concurso podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **15 de diciembre de 2023**. Cualquier aclaración o consulta al Documento de Concurso por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: redvialcontrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en el Documento de Concurso.

Las propuestas y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento de Concurso, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar en las fechas establecidas arriba descritas, seguidamente a la hora máxima establecida se realizará el acto recepción pública de las Ofertas Técnicas y Económicas por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir al acto, y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 15 de Diciembre de 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

22 D. 2023



REPÚBLICA DE HONDURAS

Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT)



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

AVISOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN)

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para los siguientes proyectos:

| NO. | NOMBRE DEL PROCESO | TIPO DE EMPRESAS QUE PUEDEN PARTICIPAR | FECHA, LUGAR Y HORA DE RECEPCION DE OFERTAS |
|-----|---|--|---|
| 1 | LPN-SIT-170-2023: "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, 16V42200 RÍO HONDO - GUACAMAYA - LA MICA (ARENALES - GUACAMAYA, 4.00 KM, ESTACIONES: 4+000 - 8+000), DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA" | Todas las Empresas precalificadas en Obras Viales, Categoría 1, 2 y 3, por la SIT. | Salón de Usos Múltiples de la SIT, a más tardar el día 29 de diciembre del 2023, se recibirán ofertas hasta las 10:00 a.m. |
| 2 | LPN-SIT-171-2023: "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, 08V93200 P015 - EL TOMATE - ORICA (ORICA - EL ENCINO, (4.90 KM, ESTACIONES: 4+900 - 9+800), DEPARTAMENTO FRANCISCO MORAZÁN" | Todas las Empresas precalificadas en Obras Viales, Categoría 1, 2 y 3, por la SIT. | Salón de Usos Múltiples de la SIT, a más tardar el día 29 de diciembre del 2023, se recibirán ofertas hasta las 11:00 a.m.. |
| 3 | LPN-SIT-172-2023: "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, (EMPALME CA-13 - PUENTE RIO AGUÁN - EMPALME RN 113 COLÓN (4.90 KM, ESTACIONES: 3+000 - 7+900), DEPARTAMENTO DE COLÓN" | Todas las Empresas precalificadas en Obras Viales, Categoría 1, 2 y 3, por la SIT. | Salón de Usos Múltiples de la SIT, a más tardar el día 29 de diciembre del 2023, se recibirán ofertas hasta las 01:00 p.m. |

| | | | |
|---|---|--|--|
| 4 | LPN-SIT-173-2023: "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, 16V25320 RUTA CA-4 - TRINIDAD - NARANJITO (LD COP/SB - TRINIDAD, 3.10 KM, ESTACIONES: 4+900 - 8+000), DEPARTAMENTOS SANTA BÁRBARA/COPAN" | Todas las Empresas precalificadas en Obras Viales, Categoría 1, 2 y 3, por la SIT. | Salón de Usos Múltiples de la SIT, a más tardar el día 29 de diciembre del 2023, se recibirán ofertas hasta las 02:00 p.m. |
| 5 | LPN-SIT-174-2023: "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, 14V92100 SAN MARCOS DE OCOTEPEQUE - MERCEDES - PLAN DEL ROSARIO (EL PLAYÓN - LOS ROTULOS, 4.90 KM, ESTACIONES: 4+900 - 9+800), DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE" | Todas las Empresas precalificadas en Obras Viales, Categoría 1, 2 y 3, por la SIT. | Salón de Usos Múltiples de la SIT, a más tardar el día 29 de diciembre del 2023, se recibirán ofertas hasta las 03:00 p.m. |
| 6 | LPN-SIT-175-2023: "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, 04S15920 RUTA 159, RUTA CA-4-DULCE NOMBRE, (1.10 KM, ESTACIONES: 3+800 - 4+900), & 04V22100 DULCE NOMBRE - CONCEPCIÓN DE SAN JUAN - OROMILACA(3.20 KM, ESTACIONES: 0+000 - 3+200), DEPARTAMENTO DE COPÁN" | Todas las Empresas precalificadas en Obras Viales, Categoría 1, 2 y 3, por la SIT. | Salón de Usos Múltiples de la SIT, a más tardar el día 29 de diciembre del 2023, se recibirán ofertas hasta las 04:00 p.m. |
| 7 | LPN-SIT-176-2023: "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, 02V94000 TRUJILLO - SANTA FE - GUADALUPE (TRUJILLO - SANTA FE, 4.00 KM, ESTACIONES 0+500-4+500), DEPARTAMENTO DE COLÓN" | Todas las Empresas precalificadas en Obras Viales, Categoría 1, 2 y 3, por la SIT. | Salón de Usos Múltiples de la SIT, a más tardar el día 29 de diciembre del 2023, se recibirán ofertas hasta las 05:00 p.m. |

Las empresas que participen deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **15 de diciembre del 2023**. Cualquier aclaración o consulta al Documento de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: **redvialcontrataciones@sit.gob.hn**, en los plazos establecidos en el Documento de Concurso y Licitación.

Las propuestas y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar en las fechas establecidas arriba descritas, seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 15 de diciembre del 2023

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

PERIODICOS Y REVISTAS, S.A. DE C.V. (PYRSA)
La Tribuna R.T.N.: 08019995286070

ORIGINAL
(PYRSA)

Col Sta. Bárbara, Calle los Alcaldes, Edificio diario LA TRIBUNA, No 0, M.D.C, Francisco Morazan. Tels: 2233-1516, 2234-3070, 2234-3434
 San Pedro Sula Tel. 2256-5726, 2556-5730 e-mail: ana@latribuna.hn, publicidad@latribuna.hn

ORIGINAL: CLIENTE

FACTURA AL CREDITO (PUBLICIDAD) No. 000-008-01-00025153

CAI: 425DA7-4F4900-B544B9-0B88FF-D9FDFA-F5

No. Constancia de Registro de Exonerados:

Rango Autorizado: 000-008-01-00024101 al 000-008-01-00026100

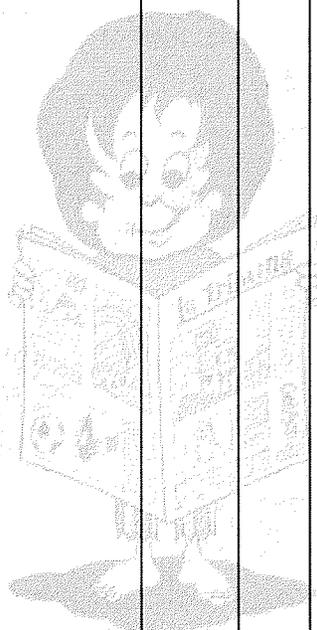
Orden Compra Exenta No.:

Fecha Límite de Emisión: 26/07/2024 Modalidad Autoimpresión

Número Registro de la S.A.G.:

Fecha: 18/01/2024 Contrato: 784244 Vendedor: 430 HEXON GUERRERO
 Cliente: 21834-1 RTN: 08019022385492
 SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)
 Dirección: BARRIO LA BOLSA, COMAYAGUELA D.C. Teléfono: 22327200
 Guia: ACLARATORIA ADENDA NO.5 LPN-SIT-170-2023 - LPN-SIT-171- Anunciante:
 2023- LPN-SIT-172-2023- LPN-SIT-173-2023 - LPN-SIT-174-2023 -
 LPN-SIT-175-2023 - LPN-SIT-176-2023
 Vencimiento: 18/02/2024 Realizó: Sandra Calix

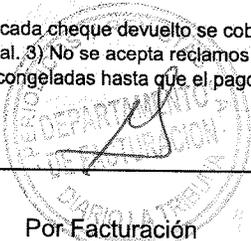
| Fechas | INSERCIONES | Unidad | Ctd. | Precio Unit | Descuentos y Rebajas | Total |
|---|--|--------|------|--------------|----------------------|----------|
| 17/01/2024 | ACLARATORIA ADENDA NO.5 LPN-SIT-170-2023 - LPN-SIT-1 | Unidad | 1 | 2,830.50 | (0%) 0.00 | 2,830.50 |
| 18/01/2024 | ACLARATORIA ADENDA NO.5 LPN-SIT-170-2023 - LPN-SIT-1 | Unidad | 1 | 2,830.50 | (0%) 0.00 | 2,830.50 |
| seis mil quinientos diez Lps con 15/100 | | | | TOTAL | L. 0.00 | 5,661.00 |



"La Factura es beneficio de Todos. Exíjala"

1) Por cada cheque devuelto se cobrarán 300 Lempiras. 2) Toda cuenta vencida pagará el 3% de interes mensual. 3) No se acepta reclamos despues de 2 días. 4) Los créditos para cuentas con facturas vencidas serán congeladas hasta que el pago de las mismas haya sido efectuado en su totalidad.

| | | |
|----------------------|----|-----------------|
| Importe Exonerado | L. | 0.00 |
| Importe Exento | L. | 0.00 |
| Importe Gravado 15% | L. | 5,661.00 |
| Importe Gravado 18% | L. | 0.00 |
| I.S.V. 15% | L. | 849.15 |
| I.S.V. 18% | L. | 0.00 |
| TOTAL A PAGAR | L. | 6,510.15 |



Por Facturación

Firma Aceptación del Cliente

6

Original : Cliente , copia 1 : Obligado Tributario Emisor, Copia2 : Archivo

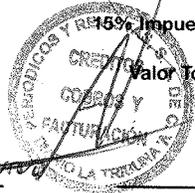
Contrato de Publicidad

Contado
 Crédito

Fecha: 16/1/2024 Factura No. _____
 Cliente: Secretaría de Estado en los Despachos de
Infraestructura y Transporte (SIT)
 Dirección: Banco La Balsa
 Teléfono: 2201-7200 RTN: 08019022385492

| Fecha de Inserciones | Guía del anuncio | Tamaño | Color | Posición | Total Lempiras |
|----------------------|------------------|--------------|-------|--------------|----------------|
| 17 | Envo. 2024 | Interna | | | 2830.50 |
| 18 | | 1/4 pag 3/4 | | | |
| | LPN-SIT-170-2023 | Adoración | | | |
| | LPN-SIT-171-2023 | ADENDA 100:5 | | | |
| | LPN-SIT-172-2023 | | | | |
| | LPN-SIT-173-2023 | | | | |
| | LPN-SIT-174-2023 | | | | |
| | LPN-SIT-175-2023 | | | | |
| | LPN-SIT-176-2023 | | | | |
| | | | | Sub-Total | 5,661.00 |
| | | | | 15% Impuesto | 849.15 |
| | | | | Valor Total | 6,510.15 |

Este documento no constituye ningún comprobante de pago.



 Cliente 9 Gestor de Publicidad 430 Hixon Autorización Créditos y Cobros

Cursos Gratis Para Mujeres Belleza, Computación, Inglés y Costura

COMPUTACIÓN

Mayor de 15 años.
La duración del curso es de 5 meses.
Aplicaciones Word, Excel, Power Point Básico.
En horario de Lunes a Jueves de 8:00 a.m. a 10:00 am o de 10:30 a.m a 12:30 p.m.

INGLÉS

Requisito Graduadas de Colegio.
La duración del curso es de 10 meses.
En horarios de Lunes y Miércoles de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

CORTE Y CONFECCIÓN

Mayores de 15 años.
La duración del curso es de 10 meses.
En horarios de Lunes y Miércoles de 2:00 a p.m. a 4:00 p.m.

BELLEZA

Mayores de 18 años.
La duración del curso es de 10 meses.
En horarios:
Grupo #1: Martes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Grupo #2: Jueves de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
El último mes las chicas realizan práctica en un salón de belleza en horario de 8:00 a.m. a 4:p.m., cinco días a la semana y cumplir con un Servicio Social que Mi Esperanza coordina.

CENTRO DE APRENDIZAJE INFANTIL

Donde podrás dejar o tú niño, mientras recibes tu curso.

LLámanos de Lunes a Viernes
de 8 am - 4 pm
9591-6461
2236-9091

Ubicados cerca del Hospital San Felipe, en el
Instituto Hondureño de Rehabilitación del Invalído

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE**
Ministerio de la Producción

ACLARATORIA ADENDA NO. 5



La Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), por medio de la presente comunica a las empresas Constructoras que participan en los siguientes procesos: LPN-SIT-170-2023, LPN-SIT-171-2023, LPN-SIT-172-2023, LPN-SIT-173-2023, LPN-SIT-174-2023, LPN-SIT-175-2023 y LPN-SIT-176-2023 que, de acuerdo con la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, Inciso 11. Enmiendas a los Documentos de Licitación se ha emitido la ADENDANO. 5, modificando lo siguiente:

SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, NUMERAL 2. Segunda Etapa. Oferta Técnica: Evaluación Experiencia de la Empresa: **ELIMINAR EL CRITERIO 2.5 Y REDISTRIBUIR EL PUNTAJE MÁXIMO, MODIFICAR EL NUMERAL 2.3 "Equipo disponible (Propio o arrendado) (TEC-5)" Y REDISTRIBUIR EL PUNTAJE MÁXIMO, ASÍ COMO MODIFICAR EL NUMERAL 2.4 "Plan de Trabajo y Cronograma de Ejecución de la Obra (TEC-6)" Y REDISTRIBUIR EL PUNTAJE MÁXIMO.**

Para lo cual se invita a visitar el portal de Honducompras, abocarse a la Secretaría de Infraestructura y Transporte, para obtener la mismo, o al correo: redvialcontrataciones@gmail.com

MSC. OCTAVIO JOSÉ PINEDA PAREDES
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)



ACLARATORIA ADENDA NO. 5

La Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), por medio de la presente comunica a las empresas Constructoras que participan en los siguientes procesos: LPN-SIT-170-2023, LPN-SIT-171-2023, LPN-SIT-172-2023, LPN-SIT-173-2023, LPN-SIT-174-2023, LPN-SIT-175-2023 y LPN-SIT-176-2023 que, de acuerdo con la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, Inciso 11. Enmiendas a los Documentos de Licitación se ha emitido la ADENDANO. 5, modificando lo siguiente:

SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, NUMERAL 2. Segunda Etapa, Oferta Técnica; Evaluación Experiencia de la Empresa: **ELIMINAR EL CRITERIO 2.5 Y REDISTRIBUIR EL PUNTAJE MÁXIMO, MODIFICAR EL NUMERAL 2.3 "Equipo disponible (Propio o arrendado) (TEC-5)" Y REDISTRIBUIR EL PUNTAJE MÁXIMO, ASÍ COMO MODIFICAR EL NUMERAL 2.4 "Plan de Trabajo y Cronograma de Ejecución de la Obra (TEC-6)" Y REDISTRIBUIR EL PUNTAJE MÁXIMO.**

Para lo cual se invita a visitar el portal de Honducompras, abocarse a la Secretaría de Infraestructura y Transporte, para obtener la mismo, o al correo: redvialcontrataciones@gmail.com

MSC. OCTAVIO JOSÉ PINEDA PAREDES
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

- de la antigua Unión Soviética.
10. Figurativamente, disimulo y burla con que se dice una cosa.
 11. La arteria más importante del cuerpo humano.
 12. Hacen rayas.
 14. Natural de Suecia.
 16. Hermafrodita (fem.).
 20. Percibía el sonido.
 21. Nombre del ergio en la nomenclatura internacional.
 23. Remar hacia atrás.
 25. Nombre que se daba a los gobernantes de provincias en Hungría.
 26. Utilizar.
 29. (o Edom) En tiempos del Antiguo Testamento, país al sur del mar Muerto.
 31. Longitud de la nave desde el codaste a la roda por la parte de adentro.
 33. Antiguo instrumento músico de cuerdas.
 34. Unidad monetaria del Irán.
 35. El que tenía por oficio despachar los albañales.
 37. Piedra consagrada del altar.
 38. Excesivamente gorda.
 39. Plural de una vocal.
- Verticales**
1. Barbero.
 2. En medicina, cierre un conducto con algo que lo

6. Somete a la decisión de la suerte.
7. Preparamos las eras para sembrar.
13. No normal.
15. Que pertenece o se refiere a la uña.
17. Cuarto trasero de las reses después de las matarías.
18. Procrea.
19. Planta vitícea.
22. Divisible por dos.
23. Nombre de varias plantas umbelíferas, generalmente muy tóxicas.
24. Tojo (arbutoso).
27. Sotomillo.
28. Impulso, acción de arrebatar (pl.).
30. De Eubea, isla griega del mar Egeo.
32. Color amarillo oscuro.
36. Sífilis.

SOLUCION AL TRIBUGRAMA ANTERIOR

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| U | P | A | L | A | B | R | A | D | O | R | | |
| D | D | U | D | E | O | R | R | A | A | Y | | |
| A | L | R | E | S | A | S | A | D | A | Y | | |
| R | E | C | I | B | A | E | L | I | D | A | | |
| E | L | E | G | I | I | O | N | I | C | E | N | |
| D | O | R | A | U | N | I | T | A | R | I | O | |
| I | A | S | A | I | T | A | I | O | | | | |
| D | I | F | U | S | T | I | O | N | A | I | D | A |
| A | T | E | N | T | A | N | A | R | C | A | R | A |
| V | A | R | I | E | O | T | R | O | R | A | A | |
| A | O | B | R | E | S | A | O | E | R | A | | |
| L | L | L | O | A | S | G | A | E | | | | |
| A | L | T | E | R | N | A | R | A | R | O | | |

Col Sta. Bárbara, Calle los Alcaldes, Edificio diario LA TRIBUNA, No 0, M.D.C, Francisco Morazan. Tels: 2233-1516, 2234-3070, 2234-3434
 San Pedro Sula Tel. 2256-5726, 2556-5730 e-mail: ana@latribuna.hn, publicidad@latribuna.hn

ORIGINAL: CLIENTE

FACTURA AL CREDITO (PUBLICIDAD) No. 000-008-01-00025139

CAI: 425DA7-4F4900-B544B9-0B88FF-D9FDFA-F5 No. Constancia de Registro de Exonerados:
 Rango Autorizado: 000-008-01-00024101 al 000-008-01-00026100 Orden Compra Exenta No.:
 Fecha Límite de Emisión: 26/07/2024 Modalidad Autoimpresión Número Registro de la S.A.G.:

Fecha: 16/01/2024 Contrato: 784242 Vendedor: 430 HEXON GUERRERO
 Cliente: 21834-1 RTN: 08019022385492
 SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)
 Dirección: BARRIO LA BOLSA, COMAYAGUELA D.C. Teléfono: 22327200
 Guía: ADENDA No.4 LPN-SIT-170-2023 - LPN-SIT-171-2023 - LPN-SIT-172-2023 - LPN-SIT-173-2023 - LPN-SIT-174-2023 - LPN-SIT-175-2023 - LPN-SIT-176-2023 Anunciante:
 Vencimiento: 16/02/2024 Realizó: Sandra Calix

| Fechas | INSERCIONES | Unidad | Ctd. | Precio Unit | Descuentos y Rebajas | Total |
|---|--|--------|------|--------------|----------------------|----------|
| 15/01/2024 | ADENDA No.4 LPN-SIT-170-2023 - LPN-SIT-171-2023 - LPN-SIT-172-2023 - LPN-SIT-173-2023 - LPN-SIT-174-2023 - LPN-SIT-175-2023 - LPN-SIT-176-2023 | Unidad | 1 | 2,830.50 | (0%) 0.00 | 2,830.50 |
| 16/01/2024 | ADENDA No.4 LPN-SIT-170-2023 - LPN-SIT-171-2023 - LPN-SIT-172-2023 - LPN-SIT-173-2023 - LPN-SIT-174-2023 - LPN-SIT-175-2023 - LPN-SIT-176-2023 | Unidad | 1 | 2,830.50 | (0%) 0.00 | 2,830.50 |
| seis mil quinientos diez Lps con 15/100 | | | | TOTAL | L. 0.00 | 5,661.00 |

"La Factura es beneficio de Todos. Exijala"

1) Por cada cheque devuelto se cobrarán 300 Lempiras. 2) Toda cuenta vencida pagará el 3% de interes mensual. 3) No se acepta reclamos despues de 2 dias. 4) Los créditos para cuentas con facturas vencidas serán congeladas hasta que el pago de las mismas haya sido efectuado en su totalidad.

| | | |
|----------------------|----|-----------------|
| Importe Exonerado | L. | 0.00 |
| Importe Exento | L. | 0.00 |
| Importe Gravado 15% | L. | 5,661.00 |
| Importe Gravado 18% | L. | 0.00 |
| I.S.V. 15% | L. | 849.15 |
| I.S.V. 18% | L. | 0.00 |
| TOTAL A PAGAR | L. | 6,510.15 |



Por Facturación

Firma Aceptación del Cliente

Original : Cliente ,copia 1 : Obligado Tributario Emisor,Copia2 :Archivo

15

Contrato de Publicidad

Contado
 Crédito

Fecha: 12/1/2024 Factura No. _____
 Cliente: Secretaría de Estado en los Despachos de
Infraestructura y Transporte (SIT)
 Dirección: Barrío La Bolsa
 Teléfono: 2201-7200 RTN: 08019022385492

| Fecha de Inserciones | Guía del anuncio | Tamaño | Color | Posición | Total Lempiras |
|----------------------|--|-----------------------------|-------|--------------|----------------|
| 15 | Envo-2024 | Internos | | | 2,880.50 |
| 16 | LPN-SIT-170-2023 LPN-SIT-171-2023 LPN-SIT-172-2023 LPN-SIT-173-2023 LPN-SIT-174-2023 LPN-SIT-175-2023 LPN-SIT-176-2023 | 1/4 pag B/C AGENDA No. 4 | | | |
| | | | | Sub-Total | 5,661.00 |
| | | | | 15% Impuesto | 849.15 |
| | | | | Valor Total | 6,510.15 |

Este documento no constituye ningún comprobante de pago.



 Cliente
 430 Alex G...
 Gestor de Publicidad
 16
 Autorización Créditos y Cobros



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

ADENDA No. 4

La Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), por medio de la presente informa a las empresas Constructoras que participan en los siguientes procesos: LPN-SIT-170-2023, LPN-SIT-171-2023, LPN-SIT-172-2023, LPN-SIT-173-2023, LPN-SIT-174-2023, LPN-SIT-175-2023 y LPN-SIT-176-2023 comunica que, de acuerdo con la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, Inciso 11. Enmiendas a los Documentos de Licitación, por este medio se modifica lo siguiente: SECCIÓN II DATOS DE LICITACIÓN (DDL), INCISO E. Apertura y Evaluación de las Ofertas (AO) 25. 1 Se modifica la fecha de las aperturas de las ofertas para el día: **Viernes 19 de enero del 2024.**

| NO. | NOMBRE DEL PROCESO | FECHA, LUGAR Y HORA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS |
|-----|--|---|
| 1 | RÍO HONDO - GUACAMAYA - LA MICA (ARENALES - GUACAMAYA, 4.00 KM, ESTACIONES: 4+000 - 8+000). DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA. | Salón de usos múltiples de la SIT, a más tardar el Viernes 19 de enero del 2024 , se recibirán ofertas hasta las 10:00 a.m. |
| 2 | LPN-SIT-171-2023, "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, 08V93200 P015 - EL TOMATE - ORICA (ORICA - EL ENCINO, (4.90 KM, ESTACIONES: 4+900 - 9+800), DEPARTAMENTO FRANCISCO MORAZÁN". | Salón de usos múltiples de la SIT, a más tardar el Viernes 19 de enero del 2024 , se recibirán ofertas hasta las 11:00 a.m. |
| 3 | LPN-SIT-172-2023, PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, (EMPALME CA-13 - PUENTE RIO AGUÁN - EMPALME RN 113 COLÓN (4.90 KM, ESTACIONES: 3+000 - 7+900). DEPARTAMENTO DE COLÓN. | Salón de usos múltiples de la SIT, a más tardar el Viernes 19 de enero del 2024 , se recibirán ofertas hasta las 1:00 p.m. |
| 4 | RUTA CA-4 - TRINIDAD - NARANJITO (LD COP/SB - TRINIDAD, 3.10 KM, ESTACIONES: 4+900 - 8+000). DEPARTAMENTOS SANTA BÁRBARA/COPAN | Salón de usos múltiples de la SIT, a más tardar el Viernes 19 de enero del 2024 , se recibirán ofertas hasta las 2:00 p.m. |
| 5 | LPN-SIT-174-2023, PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, 14V92160 SAN MARCOS DE OCOTEPEQUE - MERCEDES - PLAN DEL ROSARIO (EL PLAYÓN - LOS ROTULOS, 4.90 KM, ESTACIONES: 4+900 - 9+800), DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE. | Salón de usos múltiples de la SIT, a más tardar el Viernes 19 de enero del 2024 , se recibirán ofertas hasta las 3:00 p.m. |
| 6 | LPN-SIT-175-2023, PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, 04S15920 RUTA 159, RUTA CA-4 DULCE NOMBRE, (1.10 KM , ESTACIONES: 3+800 - 4+900). & 04V22100 DULCE NOMBRE - CONCEPCIÓN DE SAN JUAN - OROMILACA(3.20 KM, ESTACIONES: 0+000 - 3+200). DEPARTAMENTO DE COPÁN. | Salón de usos múltiples de la SIT, a más tardar el Viernes 19 de enero del 2024 , se recibirán ofertas hasta las 4:00 p.m. |
| 7 | LPN-SIT-176-2023, PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, 02V94000 TRUJILLO - SANTA FE - GUADALUPE (TRUJILLO - SANTA FE, 4.00 KM, ESTACIONES 0+500 - 4+500). DEPARTAMENTO DE COLÓN. | Salón de usos múltiples de la SIT, a más tardar el Viernes 19 de enero del 2024 , se recibirán ofertas hasta las 5:00 p.m. |

Comayagüela, M.D.C. 11 de enero del 2024

MSC. OCTAVIO JOSÉ PINEDA PAREDES
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

17. Cuestu diferenciamente a las brasas.

18. En latín, "Dios".

19. Frustre, desvanezca una cosa.

20. Tome, acepte.

21. Preferi, escogi.

22. Frustré, desvanezca una señora.

23. Disocien en tones.

24. Baña con oro.

25. Que propende a la unidad o la conserva.

26. El uno en los dados.

27. Perezoso americano.

28. Cualidad de difuso (muy dilatado).

29. Famosa ópera de Verdi.

30. Cometen atentado.

31. Arquear (enarcar, o sacudir lana).

32. Hice o volví diferente una cosa de lo que antes era.

33. En otro tiempo.

34. Proceda.

35. Labiérnago.

36. Símbolo del erbio.

37. Tome con la mano.

38. Hacer cosas diversas por turnos y sucesivamente.

39. Arete, pendiente.

20. Que produce una vela.

21. En latín, "Dios".

22. Prefijo latino negativo.

23. Percibían el sonido.

24. Síncopa de usiria, vuestra señora.

25. Género de plantas de compuestas,

26. Se desvía un buque de su rumbo.

27. Piojo de las gallinas.

28. Que puede unirse.

29. Terminación aumentativo.

30. Adopta al huérfano.

31. Oforgaré.

32. Roturaré la tierra con el arado.

33. Unes con cuerdas.

34. Atreverse.

35. Unidad de tiempo geológico (mil millones de años).

36. Terminación de infinitivo.

37. Hacer cosas diversas por turnos y sucesivamente.

38. Arete, pendiente.

39. Símbolo del paladio.

40. Constelación boreal situada entre Géminis y Perseo.

41. Agraviada, lastimada.

42. Reptil ofidio americano, de gran tamaño y no venenoso.

43. Espinacardo, araliáceo.

44. Que confina o linda con una cosa.

SOLUCION AL

TRIBUGRAMA ANTERIOR

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A | G | I | A | T | R | I | A | P | E | I | C | I | O |
| B | Q | L | U | S | O | A | B | | | | | | |
| S | A | U | D | I | E | M | P | A | P | A | R | | |
| T | I | M | E | C | A | U | T | A | | | | | |
| R | L | I | A | N | A | A | S | A | Z | | | | |
| A | R | E | N | D | I | A | T | A | | | | | |
| E | A | Q | U | E | L | A | R | E | L | | | | |
| R | O | L | I | A | G | A | N | A | D | E | | | |
| C | A | N | C | A | S | I | I | R | | | | | |
| H | A | B | A | I | C | U | C | E | S | A | N | | |
| I | O | E | N | E | O | I | A | | | | | | |
| C | A | R | N | I | O | L | A | A | S | A | R | | |

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

ADENDA NO. 4



La Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), por medio de la presente informa a las empresas Constructoras que participan en los siguientes procesos: LPN-SIT-170-2023, LPN-SIT-171-2023, LPN-SIT-172-2023, LPN-SIT-173-2023, LPN-SIT-174-2023, LPN-SIT-175-2023 y LPN-SIT-176-2023 comunicando que, de acuerdo con la Sección I, Instituciones a los Ofertantes, Inciso 11, Enmiendas a los Documentos de Licitación, por este medio se Modifica lo siguiente: SECCIÓN II DATOS DE LICITACIÓN (DDL), INCISO E. Apertura y Evaluación de las Ofertas IAO 25.1 Se modifica la fecha de las aperturas de las ofertas para el día: **Viernes 19 de enero del 2024.**

| NO. | NOMBRE DEL PROCESO | FECHA, LUGAR Y HORA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS |
|-----|---|--|
| 1 | LPN-SIT-170-2023, "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, 16V42200 RIO HONDO - GUACAMAYA - LA MICA (ARENALES - GUACAMAYA, 4.00 KM, ESTACIONES: 4+000 - 8+000). DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA." | Salón de usos múltiples de la SIT, a más tardar el Viernes 19 de enero del 2024 , se recibirán ofertas hasta las 10:00 a.m. |
| 2 | LPN-SIT-171-2023, "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, 08V93200 P015 - EL TOMATE - ORICA (ORICA - EL ENCINO, (4.90 KM, ESTACIONES: 4+900 - 9+800)). DEPARTAMENTO FRANCISCO MORAZÁN." | Salón de usos múltiples de la SIT, a más tardar el Viernes 19 de enero del 2024 , se recibirán ofertas hasta las 11:00 a.m. |
| 3 | LPN-SIT-172-2023, PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, (EMPALME CA-13 - PUENTE RIO AGUÁN - EMPALME RN 113 COLÓN (4.90 KM, ESTACIONES: 3+000 - 7+900)). DEPARTAMENTO DE COLÓN. | Salón de usos múltiples de la SIT, a más tardar el Viernes 19 de enero del 2024 , se recibirán ofertas hasta las 1:00 p.m. |
| 4 | LPN-SIT-173-2023, PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, 16V25320 RUTA CA-4 - TRINIDAD - NARANITO (LD COP/58 - TRINIDAD, 3.10 KM, ESTACIONES: 4+900 - 8+000). DEPARTAMENTOS SANTA BARBARA/COPAN | Salón de usos múltiples de la SIT, a más tardar el Viernes 19 de enero del 2024 , se recibirán ofertas hasta las 2:00 p.m. |
| 5 | LPN-SIT-174-2023, PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, 14V92100 SAN MARCOS DE OCCOTEPEQUE - MERCEDES - PLAN DEL ROSARIO (EL PLAYÓN - LOS ROTULOS, 4.90 KM, ESTACIONES: 4+900 - 9+800)). DEPARTAMENTO DE OCCOTEPEQUE. | Salón de usos múltiples de la SIT, a más tardar el Viernes 19 de enero del 2024 , se recibirán ofertas hasta las 3:00 p.m. |
| 6 | LPN-SIT-175-2023, PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, 04S15920 RUTA 159, RUTA CA-4-DULCE NOMBRE, (1.10 KM , ESTACIONES: 3+800 - 4+900), & 04V22100 DULCE NOMBRE - CONCEPCIÓN DE SAN JUAN - OROMILACA(3.20 KM, ESTACIONES: 0+000 - 3+200)). DEPARTAMENTO DE COPÁN. | Salón de usos múltiples de la SIT, a más tardar el Viernes 19 de enero del 2024 , se recibirán ofertas hasta las 4:00 p.m. |
| 7 | LPN-SIT-176-2023, PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, 02V94000 TRUJILLO - SANTA FE - GUADALUPE (TRUJILLO - SANTA FE, 4.00 KM, ESTACIONES 0+500-4+500)). DEPARTAMENTO DE COLÓN. | Salón de usos múltiples de la SIT, a más tardar el Viernes 19 de enero del 2024 , se recibirán ofertas hasta las 5:00 p.m. |

Comayagüela, M.D.C. 11 de enero del 2024

MSC. OCTAVIO JOSÉ PINEDA PAREDES
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

TERCERO: Que la Secretaría del Despacho proceda a dar estricto cumplimiento a lo mejor del CPC, referente a la publicación, archivo y registro de la presente resolución, extendiendo a artículo 202 del CPC, en cualquier día de mayor circulación que se edite en este Departamento o periódico oficial La Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación que se edite en este Departamento o en cualquier otro medio de comunicación que se fijaran en tres de los parajes más frecuentados del lugar durante **QUINCE (15) DÍAS** siguientes a la publicación de la presente resolución, para que se hagan las anotaciones correspondientes para los trámites legales correspondientes. **NOTIFÍQUESE.**
Tegucigalpa M.D.C., 10 de enero 2024
MAUDIRI DANIELA VALLADARES
SECRETARÍA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

El infrascripto Notario Público con despacho profesional ubicado en Notaría A.S, ubicada en barrio La Granja, treinta y una (31) calle, trece (13) avenida, número trescientos noventa y nueve (399), de esta Ciudad. **HACE SABER:** Que en la solicitud de declaración de herencia Ab-Intestato presentada por la señora **WENDY ALEJANDR SERRANO MARTINEZ**, con Documento de Nacional de Identificación Número **080 1982-08633**, quien es peticionaria de la herencia Ab-Intestato de su Madre la señora **VERONICA MARTINEZ(Q.D.D.G.)**, esta notaría dicto resolución en fecha diez (10) día del mes de Enero del año dos mil veinticuatro (2024), cuya parte resolutoria dice: **RESUELVE:** declarar **HEREDERA AB INTESTATO** a **WENDY ALEJANDR SERRANO MARTINEZ** de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones de fallecida madre la señora **VERONICA MARTINEZ** sin perjuicio de otros herederos mejor o igual derecho."
Tegucigalpa M.D.C. a los diez (10) días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro (2024).

ANA LUZ ARGUETA DE GUILBERT
NOTARIA PÚBLICA

LA BRUJITA



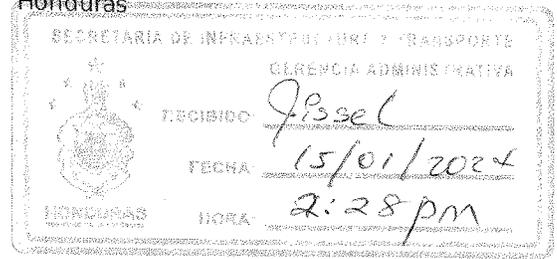
Hasta sueña con el cheilito
pero llegará al ratito
lo miran como angelito
trabaja como burrito

Empresa Nacional de Artes Gráficas
Col Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental
Tegucigalpa Honduras
CAI: 697407-04D2D0-A341B0-BE55A9-CA094F-C3
RTN: 08019999408325 Email: gerencia@enag.gob.hn
Teléfono: (+504) 2230-1120
Website: http://www.enag.gob.hn

Datos del Cliente:
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y
TRANSPORTE (SIT)
RTN:08019000001875
Barrio la Bolsa, Comayaguela
tegucigalpa
Honduras

Factura 000-001-01-00089750

Fecha factura: 11/01/2024
Fecha de vencimiento: 10/02/2024



| Descripción | Cantidad | Precio unitario | Desc. (%) | Impuestos | Libre de Impuestos |
|--|----------|-----------------|-----------|-----------|--------------------|
| Publicacion Licitación Publica N°LPN-SIT- 168-2023,N°LPN-SIT- 169-2023 en 1 pagina + 2 logos publicado el 08/12/2023 | 1 | 3,300.00 | 0.00 | ISV 15% | 3,300.00 L |
| Descuentos y Rebajas Otorgados: | | | | | 0.00 L |
| Importe Exonerado: | | | | | 0.00 L |
| Importe Exento: | | | | | 0.00 L |
| Importe Gravado 15%: | | | | | 3,300.00 L |
| Importe Gravado 18%: | | | | | 0.00 L |
| ISV 15%: | | | | | 495.00 L |
| ISV 18%: | | | | | 0.00 L |
| Total | | | | | 3,795.00 L |

Comentarios: TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS

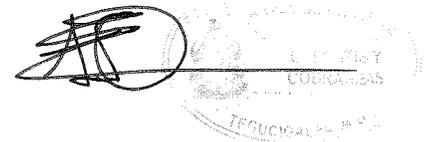
Condición de pago: 30 días hábiles

Correlativo de orden de compra exenta:

Correlativo de Constancia de registro exonerado:

Identificativo del registro de la SAG:

Recibido por (Nombre, Firma y Sello del Cliente):



- Rango Autorizado 000-001-01-00088001 al 000-001-01-00103000
- Fecha Limite de Emisión: 10 de Noviembre de 2024
- Original: Cliente, Copia 1: Obligado Tributario Emisor, 2da Copia: Archivo



REPÚBLICA DE HONDURAS
Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA LPN-SIT-168-2023, LPN-SIT-169-2023

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 61 y 62 de la Ley de Contratación del Estado y 106, 107, 158 y 159 de su reglamento de aplicación, INVITA: A las Empresas Consultoras debidamente Precalificadas en **Especialidad V Obras de Paso Categorías 1 y 2 vigente (año 2022)**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas Técnicas y Económicas para el Proyecto:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | LPN-SIT-168-2023. REPARACIÓN DEL PUENTE SOBRE RIO GRANDE, MUNICIPIO DE JESUS DE OTORO, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA | todas las Empresas precalificadas en Especialidad V Obras de Paso Categoría 1 y 2 vigente (año 2022) | Salón- de Usos Múltiples de la SIT, identificado a más tardar el día 21 de DICIEMBRE de 2023 , hasta las 10:30 a.m. |
| 2 | LPN-SIT-169-2023. "REPARACIÓN DE PUENTE EN EL KM 29, MUNICIPIO DE JESUS DE OTORO, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA" | todas las Empresas precalificadas en Especialidad V Obras de Paso Categoría 1 y 2 vigente (año 2022) | Salón de Usos Múltiples de la SIT, identificado a más tardar el día 21 de DICIEMBRE de 2023 , hasta las 1:30 p.m. |

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Especialidad V Obras de Paso Categoría 1 y 2 vigente (año 2022)**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Concurso podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **20 de noviembre de 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Concurso por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: **directorinfraestructuranacional@sit.gob.hn**, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Concurso, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado, seguidamente a la hora máxima establecida se realizará el acto recepción pública de las Ofertas Económicas por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir al acto, y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada y sellada por los representantes debidamente identificados o acreditados de los oferentes que hayan participado en dicha audiencia pública.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el análisis de las ofertas y la formulación de la recomendación de adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 20 de noviembre del 2023

MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

| FACTURA | |
|---------|---------------------|
| Número | 000-001-01-00140227 |
| Fecha | 07/02/2024 |
| Página | 1 |

CLIENTE

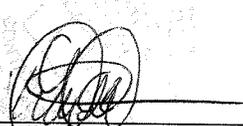
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
 Barrio la bolsa frente a Hospital San Jorge
 / 9608-0541

RTN: 08019995361422
 Correo electrónico: computaypventasyahoo.com
CAI: F65DBC-26AAA7-4C4B93-AC0D80-D663A9-13
 Fecha Límite de Emisión: 28/03/2024
 Inicia en 000-001-01-00138401 hasta 000-001-01-00141400

| Código Cliente | R T N | Referencia | Términos |
|----------------------|------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------|
| 711 | 08019022385492 | | Contado |
| Atendido por: | No. orden de compra exenta: | No. constancia reg exonerados: | No. registro de la SAG: |
| Sin vendedor | | | |

| No. | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO | CANT | PRECIO | SUB TOTAL |
|-----|-----------|---|------|-----------|-----------|
| 1 | 1-ARR-429 | Arrendamiento de Equipos p/ Copia Impresion y Scaneo | 22 | 1,825.00 | 40,150.00 |
| 2 | 1-ARR400 | Arrendamiento equipo a color Pago por arrendamiento de fotocopiadora correspondiente al mes de enero del 2024. | 1 | 15,000.00 | 15,000.00 |

Valor en Letras: SESENTA Y TRES MIL CUATRO CIENTOS VEINTI DOS CON 50/100
 La factura es beneficio de todos, exijala
 Original: Cliente / Copia: Obligado Tributario Emisor

Entregado por: 
 Firma y Sello: _____

Recibido por: _____
 Firma y Sello: _____

| | |
|----------------|------------------|
| Subtotal | 55,150.00 |
| Dcto. Global | |
| Exonerado | 0.00 |
| Exento | 0.00 |
| Gravado 15% | 55,150.00 |
| Gravado 18% | 0.00 |
| Impto. 18.0% | 0.00 |
| Impto. 15.0 % | 8,272.50 |
| TOTAL L | 63,422.50 |



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)
CONTROL DE LECTURA DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2024

| # Maquinas Instaladas | Descripcion Copias B/N | LECTURA ANTERIOR | LECTURA ACTUAL | TOTAL DE COPIAS SACADAS |
|-----------------------------|---|---------------------|-------------------|----------------------------|
| 1 | DESPACHO DE MINISTRO B/N RKJ21677 | 160158 | 166272 | 6114 |
| 2 | SECRETARIA GENERAL /QHN90089 | 226232 | 230243 | 4011 |
| 3 | SUB -GERENCIA R.R.H.H /RKJ18025 | 339635 | 347892 | 8257 |
| 4 | UNIDAD DE APOYO TECNICO /RKJ18983 | 388064 | 408494 | 20430 |
| 5 | ARCHIVO DE R.R. H.H./QLA30699 SE CAMBIO A LA PAR CAFETERIA | 288291 | 289973 | 1682 |
| 6 | MULTIPLES /QHM11583/CAMBIO | 103749 | 106776 | 3027 |
| 7 | CONTABILIDAD /QHM11933 | 275705 | 281948 | 6243 |
| 8 | DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS /RKJ19882 | 299862 | 310536 | 10674 |
| 9 | DIRECCION LEGAL /QHN00902 | 184708 | 189905 | 5197 |
| 10 | COMPRAS /QLA20157 | 321868 | 326831 | 4963 |
| 11 | BIENES NACIONALES /UMT00979 | 270667 | 283325 | 12658 |
| 12 | GERENCIA ADMINISTRATIVA /HRP02181 | 661290 | 666334 | 5044 |
| 13 | UNIDAD ESTRATEGICA DE INVERSION PUBLICA / QHS03010 | 420572 | 423709 | 3137 |
| 14 | CONSERVACION VIAL / RKJ06028 | 339767 | 373746 | 33979 |

| | | | | |
|------------------------------|---|--------|--------|---------------|
| 15 | DIRECCION GENERAL DESARROLLO VIAL /HRP01571 | 268020 | 271844 | 3824 |
| 16 | UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACION DE LA | 306497 | 311927 | 5430 |
| 17 | UNIDAD DE REPUESTA RAPIDA /QHM05583 | 447918 | 450807 | 2889 |
| 18 | UNIDAD DE EMERGENCIA /QHT00656 | 97591 | 100537 | 2946 |
| 19 | RECURSOS HUMANOS /RKJ20958 | 355064 | 357432 | 2368 |
| 20 | SCANNER CONTABILIDAD/ UMW4047 | 291090 | 291132 | 42 |
| 21 | UNIDAD TECNICA DE INVEST /RKJ04309 | 187376 | 192144 | 4768 |
| 22 | INVEST -H /ADMINISTRACION /RKJ20837 | 118556 | 125473 | 6917 |
| 23 | SUB-GERENCIA R.R.H.H/RKP08244 | 308840 | 315023 | 6183 |
| 24 | INFRAESTRUCTURA / RKJ22499 | 161757 | 166677 | 4920 |
| 25 | S.P.S//RKJ20551 | 85727 | 89631 | 3904 |
| TOTAL DE COPIAS B/N | | | | 169607 |
| Copias a color | | | | |
| 26 | DESPACHO DE MINISTRO / JMQ 29800 | 412444 | 415256 | 2812 |
| TOTAL DE COPIAS COLOR | | | | |

Nota : se esta facturando 22 maquinas mes completo

Las copias adicionales de blanco y negro se cobraran 0.21+15%

Las maquinas que fueron instaladas en Despacho de Ministro, Invest y Scanner en Contabilidad blanco y negro incluye en el volumen de copias globales .

Copia a color instalada en Despacho se esta facturando mes completo y se cobrara copia adicional a L.1.30 + 15% .

FIRMA



CONTRATO No. SIT-GA-001-2023

Nosotros, **Mauricio Antonio Ramos Suazo**, hondureño, mayor de edad, ingeniero, casado, con número de identidad 0318-1971-01439 y de este domicilio, quien actúa en su condición de Representante Legal de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (facultado para realizar este acto mediante Acuerdo Ejecutivo No. 286-2022 de fecha 07 de abril de 2022, que en lo sucesivo y para efectos de este contrato se denominará como "EL CONTRATANTE" y por otro lado **Carlos Oscar Maradiaga Rodríguez**, hondureño, mayor de edad, casado, con número de identidad 0801-1960-06628 en calidad Representante Legal de **Computay S de RL** quien en lo sucesivo se denominará como "EL CONTRATISTA", hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE "SERVICIOS DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN POR UN PERIODO DE UN AÑO"** de conformidad a las cláusulas y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: DEFINICIONES Y GLOSARIO DE TÉRMINOS. Para los efectos del Contrato, las Partes acuerdan que los siguientes términos tendrán el significado que se les asigna a continuación:

MONTO DEL CONTRATO: Monto total con impuesto incluido, por el cual el contratista pacta entregar los bienes en el objeto del contrato.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Garantía equivalente al quince por ciento del monto del contrato, utilizada para garantizar el cumplimiento del mismo, por un periodo de tres meses posteriores al vencimiento del mismo.

CLÁUSULA SEGUNDA: FONDOS DEL CONTRATO. Los fondos para el financiamiento de este contrato son **FONDOS NACIONALES**.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO. El presente Contrato tiene como objeto otorgar en arrendamiento operativo sin opción a compra, a favor de "EL Contratante" de **Diecinueve (19)** bienes de la propiedad de El Contratista; incluyendo todos los consumibles, partes y mano de obra que sean requeridos para el correcto funcionamiento de los equipos, con las siguientes especificaciones: marca Canon; Diec ocho (18) equipos Modelo Image Runner Avance y UN 117 Modelo a Color 5051, que incluyen las funciones de Fotocopiador Digital, Impresora para Red, Escaner; el equipo por arrendar queda instalado en la siguiente dirección: Comayagüela, instalaciones de la SIT; todo conforme a las especificaciones técnicas determinadas en las bases de **Licitación Privada No. LPR-SIT-GA-001-2023** y que forman parte íntegra del presente Contrato, comprometiéndose **EL CONTRATISTA** a suministrar el servicio a **EL CONTRATANTE**.

CLÁUSULA CUARTA: EL CONTRATISTA, se obliga a: 1. Brindar el servicio técnico necesario durante las horas normales de oficina con visitas de mantenimiento programadas y además atender llamadas de emergencia. 2 Cambio de partes por desuso, suministros a la copiadora conforme los necesite. 3 Importante: Este Contrato de Arrendamiento no contempla la sustitución de Partes o suministros por: a) Reparaciones o servicios efectuado por personas que no sean autorizados por **EL CONTRATISTA**. b) Negligencias c) Cualquier otra causa que no sea debido al uso normal de la Copiadora.

CLÁUSULA QUINTA: MONTO DEL CONTRATO. El Monto total con impuesto de venta incluido por el cual el Contratista pacta entregar los bienes objetos de este Contrato, asciende a la



cantidad de Seiscientos sesenta mil trescientos treinta lempiras exactos (L.660,330.00), con derecho a Ciento ochenta mil (180,000) copias e impresiones blanco y negro mensuales por cada copia adicional arriba de Ciento ochenta mil uno (180,001), será de veintin centavos (0.21) centavos más el 15% de impuesto sobre ventas, más una copiadora Laser color con derecho a Diez mil (10,000) copias e impresiones a colores, mensuales por cada copia e impresion adicional a Diez mil (10,000), **en color** tendrá un costo de L.n Lempira con treinta centavos (L. 1.30) más el 15% de impuesto sobre ventas. Se requerirá la emisión de una factura mensual y cualquier otra documentación requerida para el trámite de la misma por parte de **EL CONTRATANTE**.

CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO. Se realizarán los pagos en moneda nacional, de forma mensual, conforme a la emisión de la factura con sus respectivos controles de lectura por equipo, de acuerdo a la oferta presentada por **EL CONTRATISTA** y aceptada por este acto. La emisión de la factura reflejará los pagos por copias adicionales, si fuera el caso.

CLÁUSULA SÉPTIMA: TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA. **EL CONTRATISTA** se compromete a instalar y configurar el equipo de acuerdo a la distribución acordada con **SIT**, para que el día viernes 31 de marzo, puedan hacerse las pruebas necesarias que garanticen que los mismos estén en pleno funcionamiento.

CLÁUSULA OCTAVA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Para asegurar el cumplimiento de este contrato **EL CONTRATISTA** queda obligado a rendir una garantía por el porcentaje del 15% del monto de este contrato, equivalente a **Noventa y nueve mil cuarenta y nueve lempiras con cincuenta centavos (L.99,049.50)**, con una vigencia hasta de tres (3) meses después del término del contrato. En caso de incumplimiento el **CONTRATANTE**, podrá ejecutar la garantía a favor de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE, misma que se entrega en este acto.

CLÁUSULA NOVENA: CLÁUSULA PENAL: -- En el caso que **EL CONTRATISTA** no entregue los bienes objeto del presente contrato dentro del plazo consignado para la ejecución del mismo, por cada día de retraso deberá pagar una multa de 0.36% del saldo del monto del contrato, sin perjuicio de los demás recursos que corresponda con arreglo al presente contrato, conforme lo establece el Artículo 88 del Presupuesto General De Ingresos Y Egresos De La Republica Y Sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023 de la República.

CLÁUSULA DÉCIMA: MODIFICACIÓN A LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES: Si por razones de conveniencia hubiere que modificar algunos aspectos de las especificaciones determinadas en las bases de contratación éstas serán discutidas y aprobadas por **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** por mutuo acuerdo.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO DE ENTREGA Y GARANTÍAS: El presente contrato podrá ser prorrogado por el **CONTRATANTE**, por causas de fuerza mayor o fortuito, conforme a lo establecido en la cláusula sexta del presente contrato, o por cualquier otro suceso que **EL CONTRATANTE** estime justificado, para ello la ampliación del término estipulado deberá constar por escrito, y en la forma prevista en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: DE INTEGRIDAD. Las partes en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente.



1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto las leyes de la República, así como los valores de *Integridad, Lealtad contractual, Equidad, Tolerancia, Imparcialidad Y Discreción con la Información Confidencial que Manejamos, Absteniéndose de dar Declaraciones Públicas sobre la Misma*. 2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecida en la Ley de Contratación del estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia 3. Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado autorizado o no, realizará: a) Práctica Corruptiva, entendiéndose esta como aquella en la que se ofrece dar, recibir o solicitar directa o indirectamente cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte b) Prácticas Colusorias, entendiéndose esta como aquellas en las que denotan, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato. 5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda información a que se tenga acceso por razón del contrato y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenemos de utilizarla para fines distintos. 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de algunos de los compromisos de esta cláusula por Tribunales competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7. Denunciar de forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el contratista o consultor contrata así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a) **para el contratista:** I) a la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele. II) a la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas regimén laboral y en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b) de parte del contratante I) a la eliminación definitiva del (contratista o consultor y los subcontratistas responsables o que pudieran hacerlo no denunciaron la irregularidad) de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. II) a la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y o penal a las que hubiere lugar; visto lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento, bajo el entendido que esta Declaración forma parte integral del contrato, firmando voluntariamente para constancia.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: VIGENCIA DEL CONTRATO. - El presente Contrato de Arrendamiento y Mantenimiento de Equipo de Fotocopiado tendrá vigencia de un año, desde el 01 de abril 2023 al 31 de marzo del 2024.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: DOCUMENTOS ANEXOS AL CONTRATO: Forman parte íntegra de este contrato, tal como se estuvieran individualmente usentos en el los siguientes documentos: 1) El documento con las cláusulas del Pliego de Condiciones de la licitación, naturaleza y requisitos de la contratación. 2) las especificaciones técnicas de los bienes objeto del contrato. 3) La

Oferta del adjudicatario; 4) la resolución por la que se adjudicó el contrato y su notificación; 5) la Garantía de cumplimiento del contrato o de calidad de los bienes o servicios en su caso.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: PREVALENCIA DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES. En caso de existir discrepancia entre lo dispuesto en el contrato y los anexos primará lo expuesto en el contrato; y en caso de discrepancia entre dos o más anexos, prevalecerá lo previsto en el anexo específicamente relativo al caso en cuestión.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE: cualquier controversia o conflictos de carácter técnico o patrimonial que surjan de la ejecución de este contrato, se resolverá mediante el procedimiento de arbitraje, de conformidad con el reglamento del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa. En caso de que alguna de las partes interponga recurso de Nulidad contra el Laudo Arbitral proferido por el Tribunal Arbitral respectivo, este recurso se tramitará y decidirá ante un Nuevo Tribunal Arbitral que se nombrará e instalará de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento del Centro de conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa y la Ley de Conciliación y Arbitraje. El Tribunal de alzada se constituirá únicamente para conocer el Recurso de Nulidad interpuesto. Las partes acuerdan además, establecer como mecanismos válidos de comunicación. En caso de modificar la información indicada, cada parte tendrá la obligación de notificar dicha modificación a la otra, caso contrario, cualquier notificación o comunicación realizada a la última dirección de correo electrónico establecida por las partes se tendrá como válida en el eventual proceso que se desarrolle. No obstante, lo anterior, no podrá someterse a arbitraje, en todo caso, el ejercicio de las potestades públicas como las de imponer multas o declarar la resolución de los contratos por incumplimiento del contratista, por ser estas materias no susceptibles de transacción al tenor de lo dispuesto en el artículo 20, inciso 6) de la ley de Conciliación y Arbitraje; ello se entiende sin perjuicio de su impugnación ante la jurisdicción contencioso administrativa.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO. El presente contrato podrá ser finalizado sin responsabilidad alguna por El CONTRATANTE, en los casos siguientes:

1. El grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas.
2. La falta de constitución de la garantía de cumplimiento del contrato o de las demás garantías a cargo del contratista dentro de los plazos correspondientes y requeridas para llevar a cabo la contratación.
3. La muerte del contratista individual si no pudieren concluir el contrato sus sucesores.
4. La disolución de la sociedad mercantil contratista.
5. La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del contratista o su comprobada incapacidad financiera.
6. Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o de fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente su ejecución.
7. El incumplimiento de las obligaciones de pago más allá del plazo de cuatro meses si no se establece en el contrato un plazo distinto.
8. La falta de corrección de defectos de diseño cuando estos sean técnicamente inejecutables.
9. El mutuo acuerdo de las partes.
10. Suspensión y cancelación de los fondos de financiamiento.
11. Las demás que establezcan la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: el presente contrato se perfeccionará con la notificación oficial por escrito al adjudicatario, haciéndole saber la aceptación de su oferta.

H
Secretaría de
Infraestructura
y Transporte "SIT"

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: MULTAS: El contratista deberá proceder a la firma del contrato a más tardar cinco días después de haberse comunicado por la administración que su contrato está listo para ser firmado; por cada día de retraso en la firma del contrato se le aplicará una multa de ciento cincuenta lempiras.

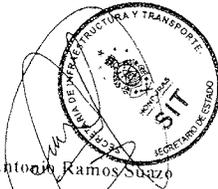
El contratista estará obligado a presentar la garantía de calidad exigida si fuese el caso, por cada día de demora en la presentación se le impondrá una multa de cien lempiras.

El contratista deberá suministrar los servicios dentro de los diez días calendario posteriores a la fecha establecida, por cada día de demora se le impondrá una multa de cien lempiras por cada millón de fracción del monto del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: GASTOS OCASIONADOS POR ESTE CONTRATO. Los gastos que ocasiona este contrato en el 2023 se efectuarán con cargo a la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 411 Programa 01, Subprograma 00, Proyecto 000, Act/Obra 05, Objeto 22260 Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles Fuente 11.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA- APLICABILIDAD DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, EN LO NO PREVISTO. En lo no previsto en este contrato, serán aplicables las normas contenidas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás normas aplicables.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: visto lo anterior, ambas partes ratifican el contenido de las cláusulas que anteceden, firmando el presente documento en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central quince (15) días del mes de marzo del dos mil veintitres (2023).



Mauricio Antonio Ramos Suazo
Secretario de Estado en los Despachos de
de Infraestructura y Transporte (SIT)



Carlos Oscar Hernández Rodríguez
Representante Legal de
Computay S de RL

Col Sta. Bárbara, Calle los Alcaldes, Edificio diario LA TRIBUNA, No 0, M.D.C, Francisco Morazan. Tels: 2233-1516, 2234-3070, 2234-3434
 San Pedro Sula Tel. 2256-5726, 2556-5730 e-mail: ana@latribuna.hn, publicidad@latribuna.hn

ORIGINAL: CLIENTE

FACTURA AL CREDITO

(PUBLICIDAD)

No. 000-008-01-00025263

CAI: 425DA7-4F4900-B544B9-0B88FF-D9FDFA-F5

No. Constancia de Registro de Exonerados:

Rango Autorizado: 000-008-01-00024101 al 000-008-01-00026100

Orden Compra Exenta No.:

Fecha Límite de Emisión: 26/07/2024 Modalidad Autoimpresión

Número Registro de la S.A.G.:

Fecha: 06/02/2024 Contrato: 785029 Vendedor: 430 HEXON GUERRERO
 Cliente: 21834-1 RTN: 08019022385492
 SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

Dirección: BARRIO LA BOLSA, COMAYAGUELA D.C.

Teléfono: 22327200

Guía: AVISO DE LICITACIONES PUBLICAS LPN-SIT-GA-001-2024 - Anunciante:
 LPN-SIT-GA-002-2024

Vencimiento: 08/03/2024

Realizó: Sandra Calix

| Fechas | INSERCIONES | Unidad | Ctd. | Precio Unit | Descuentos y Rebajas | Total |
|------------|--|--------|------|--------------|----------------------|----------|
| 05/02/2024 | AVISO DE LICITACIONES PUBLICAS LPN-SIT-GA-001-2024 - | Unidad | 1 | 2,830.50 | (0%) 0.00 | 2,830.50 |
| 06/02/2024 | AVISO DE LICITACIONES PUBLICAS LPN-SIT-GA-001-2024 - | Unidad | 1 | 2,830.50 | (0%) 0.00 | 2,830.50 |
| | | | | TOTAL | L. 0.00 | 5,661.00 |

seis mil quinientos diez Lps con 15/100

"La Factura es beneficio de Todos. Exíjala"

1) Por cada cheque devuelto se cobrarán 300 Lempiras. 2) Toda cuenta vencida pagará el 3% de interes mensual. 3) No se acepta reclamos despues de 2 días. 4) Los créditos para cuentas con facturas vencidas serán congeladas hasta que el pago de las mismas haya sido efectuado en su totalidad.

| | | |
|-------------------------|----|-----------------|
| Importe Exonerado | L. | 0.00 |
| Importe Exento | L. | 0.00 |
| Importe Gravado 15% L. | | 5,661.00 |
| Importe Gravado 18% L. | | 0.00 |
| I.S.V. 15% L. | | 849.15 |
| I.S.V. 18% L. | | 0.00 |
| TOTAL A PAGAR L. | | 6,510.15 |

Por Facturación

Firma Aceptación del Cliente

Original : Cliente , copia 1 : Obligado Tributario Emisor, Copia2 : Archivo

Col. Santa Bárbara
 Carretera al Batallón
 Tegucigalpa, M.D.C.
 Teléfonos 2234-3070,
 2233-1516
 SPS: 2552-2552

La Tribuna No.785029

Periódicos y revistas S.A. de C.V. (PYRSA)
 R.T.N. 08019995286070

Contado
 Crédito

Contrato de Publicidad

Fecha: 2/2/2024 Factura No. _____
 Cliente: Secretaría de Estado en los Despachos de
Infraestructura y Transporte (SIT)
 Dirección: Barrio La Palsa
 Teléfono: 2201-7200 RTN: 08019022325492

| Fecha de Inserciones | Guía del anuncio | Tamaño | Color | Posición | Total Lempiras |
|----------------------|------------------|----------------------------------|-------|--------------|----------------|
| 5 | Febrero - 2024 | Interiores | | | L2,830.50 |
| 6 | | 1/4 pags B/W | | | |
| | | Anuncio de licitaciones Públicas | | | |
| | | LPN-SIT-GA-001-2024 | | | |
| | | LPN-SIT-GA-002-2024 | | | |
| | | | | Sub-Total | 5,661.00 |
| | | | | 15% Impuesto | 849.15 |
| | | | | Valor Total | 6,510.15 |

Este documento no constituye ningún comprobante de pago.

[Firma] Cliente
[Firma] Gestor de Publicidad
 Autorización Créditos y Cobros



AVISO AVISO

La infrascrita secretaria por ley del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la ley de esta Jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha siete (7) de marzo del año dos mil veintitres (2023), comparecieron ante este Juzgado los abogados **Obed Alejandro Rivera López y Emerson Eduardo Oreilly Lagos**, en su condición de representantes procesales de la sociedad mercantil denominada **Inmobiliaria Cobos Vásquez, Sociedad Anónima de Capital Variable, conocida también como Inmobiliaria COVASA, S.A. de C.V.**, incoando demanda vía procedimiento especial en materia impositiva, contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de **Desarrollo Económico**, con orden de ingreso No.0801-2023-00345, para que se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular por no ser conforme a derecho, consistente en la Resolución Número DGP-C-015-23, de fecha 30 de enero de 2023, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de **Desarrollo Económico/Dirección General de Protección al Consumidor**. Que se declare la ilegalidad de acto y su nulidad, por haber sido adoptada prescindiendo total y absolutamente del procedimiento establecido y por ende con evidente infracción al ordenamiento jurídico. Se proponen medios de prueba. Se solicita peritaje oficial. Se acompañan documentos. Poder

TANNIA R. CASTILLO SIERRA
SECRETARIA POR LEY

AVISO DE SOLICITUD DE TITULO SUPLETORIO

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección de Danlí, Departamento de El Paraiso, al público en general y para efectos de ley **HACE SABER:** Que la Solicitud de Título Supletorio No. 0703-2023-01052, promovida por el Abogado **DENIS ANTONIO SALCEDO RODRIGUEZ**, en su condición de Representante Procesal de la señora **ELISSA CLAUDETH ZAVALA BONILLA**, con Documento Nacional de Identificación (DNI) No. 0703-1999-04405, para que se le declare propietario de un inmueble publicado en Gaceta El Pacón, Aldea El Pescadero, municipio de Danlí, departamento de El Paraiso, con un área de **DOS HECTAREAS NOVENTA Y OCHO AREAS CINCUENTA Y SEIS PUNTO CINCUENTA Y NUEVE CENTIAREAS (2 Has 98 AREAS 56.59 cas) EQUIVALENTE A CUATRO MANZANAS (4 Mzn) MAS DOS MIL OCHO CIENTOS VEINTIDOS PUNTO CERO DOS VARAS CUADRADAS (4 Mzn + 2,822.02 V/s2)** de extensión superficial, con las colindancias siguientes: **al Norte**, con Abraham Elias Zavala Vindel; **al Sur**, con Herederos Valle; **al Este**, con callejón de por medio y con Herederos Valle; y **al Oeste**, con Herederos Rodriguez.-

Danlí, El Paraiso, 31 de Enero del 2024.
MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA



Aviso de Licitaciones Públicas

República de Honduras
Secretaría de Infraestructura y Transporte

La Secretaría de Infraestructura y Transporte invita a las empresas interesadas a presentar ofertas para participar en las Licitaciones PÚBLICAS No. LPN-SIT-GA-001-2024 y LPN-SIT-GA-002-2024, citadas a continuación:

| No Proceso | Nombre | Fecha de Presentación y apertura de Ofertas | Hora de Presentación y apertura de Ofertas |
|---------------------|--|---|--|
| LPN-SIT-GA-001-2024 | *ADQUISICION DE SERVICIOS DE PUBLICACION EN DIARIOS DE CIRCULACION A NIVEL NACIONAL, POR UN PERIODO DE UN AÑO. | 18 de marzo | 1:30 pm |
| LPN-SIT-GA-002-2024 | CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESION POR UN PERIODO DE UN AÑO | 18 de marzo | 10:00am |

El financiamiento para la realización de los procesos proviene de Fondos Nacionales. Las licitaciones se efectuarán conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de las presentes licitaciones a partir del lunes 05 de febrero 2024, en la Subgerencia de Recursos Materiales, en el Edificio Administrativo, Tercer Nivel, departamento de Compras, de 9:00 am a 5:00 pm hora oficial de Honduras.

Los documentos de las licitaciones también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras. (www.honducompras.gob.hn).

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección, Secretaría de Infraestructura y Transporte, Barro La bolsa, Comayagüela, Salón de Usos múltiples, Honduras, C.A. el día **18 de marzo de 2024**, según el horario establecido en la tabla previa. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje mínimo equivalente al dos (2%) del precio de la oferta.

Tegucigalpa, Honduras 05 de Febrero 2024

ING. OCTAVIO JOSE PINEDA PAREDES
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

AVISO DE HERENCIA



AVISO DE HERENCIA



Aviso de Licitaciones Públicas

República de Honduras
Secretaría de Infraestructura y Transporte



La Secretaría de Infraestructura y Transporte invita a las empresas interesadas a presentar ofertas para participar en las Licitaciones PÚBLICAS No. LPN-SIT-GA-001-2024 y LPN-SIT-GA-002-2024, citadas a continuación:

| No Proceso | Nombre | Fecha de Presentación y apertura de Ofertas | Hora de Presentación y apertura de Ofertas |
|---------------------|---|---|--|
| LPN-SIT-GA-001-2024 | *ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN DIARIOS DE CIRCULACIÓN A NIVEL NACIONAL, POR UN PERIODO DE UN AÑO | 18 de marzo | 1:30 pm |
| LPN-SIT-GA-002-2024 | CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESION POR UN PERIODO DE UN AÑO | 18 de marzo | 10:00am |

El financiamiento para la realización de los procesos proviene de Fondos Nacionales. Las licitaciones se efectuarán conforme a los procedimientos de Licitación PÚBLICA establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de las presentes licitaciones a partir del lunes 05 de Febrero 2024, en la Subgerencia de Recursos Materiales, en el Edificio Administrativo, Tercer Nivel, departamento de Compras, de 9:00 am a 5:00 pm hora oficial de Honduras.

Los documentos de las licitaciones también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras. (www.honducompras.gob.hn)

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección, Secretaría de Infraestructura y Transporte, Barro La bolsa, Comayagüela, Salón de Usos múltiples, Honduras, C.A. el día 18 de marzo de 2024, según el horario establecido en la tabla previa. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje mínimo equivalente al dos (2%) del precio de la oferta.

Tegucigalpa, Honduras 05 de Febrero 2024

ING. OCTAVIO JOSE PINEDA PAREDES
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

14 La Tribuna Martes 6 de febrero, 2024

- originales.
- Poner en línea recta.
 - Elevaste oración.
 - Posición social que una persona ocupa dentro de un grupo o en la sociedad.
 - En números romanos, el "2".
 - Antes de Cristo.
 - Macho de la paloma.
 - Señalo tarea a uno.
 - (Santa, 248-328) Mader de Constantino el Grande.
 - Dar el viento en algo refrescándolo.
 - Poner la data en un documento.
 - El uno en los dados.
 - Conjunto de cueros para hacer suelas.
 - Simbolo del neón.
 - Marmóreo.
 - Recto, justo.
 - Presto, fácilmente.
 - Sauce.
 - Arribe de espaldas.
 - Personificación del mar en la mitología escandinava.
- Verticales**
- Embrollado, complicado.
 - Río de España, en Lugo.
 - Muy distraído.
 - Hice o volví diferente una cosa de lo que antes era.
 - Limpies y acicales.
 - Descanilla menudamente con los dientes.
 - Antigua bañía, hoy lago.
- SOLUCION AL TRIBUGRAMA ANTERIOR**
- | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| B | R | I | D | O | N | I | N | S | U | L | L | A |
| A | N | I | D | O | D | I | L | A | G | | | |
| S | U | F | R | A | S | A | M | O | A | R | A | |
| U | T | A | H | A | Z | A | H | O | N | D | A | R |
| R | I | M | A | I | B | O | N | N | S | A | | |
| A | L | E | M | A | N | A | J | I | S | A | | |
| R | E | S | T | C | L | I | L | I | B | | | |
| E | R | S | R | P | I | O | J | E | R | A | | |
| E | N | A | F | E | A | L | E | S | A | | | |
| C | H | A | P | E | R | O | N | L | E | S | A | |
| T | O | I | R | A | N | B | E | B | E | R | | |
| O | E | S | S | P | O | P | E | R | D | | | |
| R | E | V | E | L | E | A | L | L | E | R | C | E |

Empresa Nacional de Artes Gráficas
Col Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental
Tegucigalpa Honduras
CAI: 697407-04D2D0-A341B0-BE55A9-CA094F-C3
RTN: 08019999408325 Email: gerencia@enag.gob.hn
Teléfono: (+504) 2230-1120
Website: http://www.enag.gob.hn

Datos del Cliente:
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y
TRANSPORTE (SIT)
RTN:08019000001875
Barrio la Bolsa, Comayaguela
tegucigalpa
Honduras

Factura 000-001-01-00091070

Fecha factura: 09/02/2024
Fecha de vencimiento: 10/03/2024

| Descripción | Cantidad | Precio unitario | Desc. (%) | Impuestos | Libre de Impuestos |
|--|----------|-----------------|-----------|---------------------------------|--------------------|
| Publicacion ACUERDO EJECUTIVO N° 16-2024 en 1/2 pagina publicado el 24/01/2024 | 1 | 1,800.00 | 0.00 | ISV 15% | 1,800.00 L |
| | | | | Descuentos y Rebajas Otorgados: | 0.00 L |
| | | | | Importe Exonerado: | 0.00 L |
| | | | | Importe Exento: | 0.00 L |
| | | | | Importe Gravado 15%: | 1,800.00 L |
| | | | | Importe Gravado 18%: | 0.00 L |
| | | | | ISV 15%: | 270.00 L |
| | | | | ISV 18%: | 0.00 L |
| | | | | Total | 2,070.00 L |

Comentarios: DOS MIL SETENTA LEMPIRAS EXACTOS

Condición de pago: 30 días hábiles

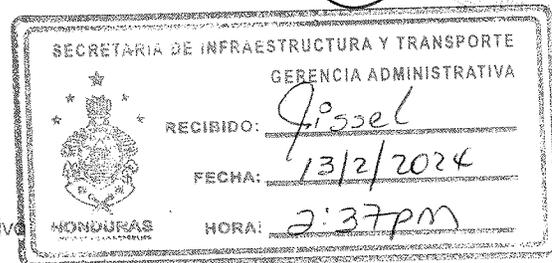
Correlativo de orden de compra exenta:

Correlativo de Constancia de registro exonerado:

Identificativo del registro de la SAG:

Recibido por (Nombre, Firma y Sello del Cliente):

- Rango Autorizado 000-001-01-00088001 al 000-001-01-00103000
- Fecha Limite de Emisión: 10 de Noviembre de 2024
- Original: Cliente, Copia 1: Obligado Tributario Emisor, 2da Copia: Archivo



| | |
|--|--|
|  HONDURAS Gobierno de la República |  Artes Gráficas ENAG Gobierno de la República |
| GERENCIA GENERAL | |
| RECIBE: | 2:43pm |
| FECHA: | 17/01/2024 |
| NOMBRE: | Esther |



Tegucigalpa M.D.C., 16 de enero 2024

Oficio SDP-115-2024

Licenciado

EDIS MONCADA

Gerente General de la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG)

Su Oficina

Estimado Licenciado Moncada:

Le extiendo mi deseo de éxito en el desempeño de sus labores; en ocasión de remitirle dieciséis (16) Acuerdos Ejecutivo, para su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, los cuales se detallan a continuación:

| No. | Acuerdo Ejecutivo | Descripción | Institución que pagará publicación |
|-----|------------------------|--|--|
| 1. | 001-2024 24/01/2024 | Nombrar al ciudadano JOSÉ JORGE FORTÍN AGUILAR , en el cargo de Sub Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. | Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. |
| 2. | 002-2024 24/01/2024 | Cancelar por renuncia irrevocable a la ciudadana RIXI RAMONA MONCADA GODOY , del cargo de Secretaria de Estado en el Despacho de Finanza. | Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas |
| 3. | 004-2024 24/01/2024 | Cancelar al ciudadano JOSÉ MANUEL MATHEU AMAYA , del cargo de Secretario de Estado en el Despacho de Salud. | Secretaría de Estado en el Despacho de Salud. |
| 4. | 005-2024 24/01/2024 | Cancelar al ciudadano MARLON DAVID OCHOA MARTÍNEZ , del cargo de Director Ejecutivo del Servicio de Administración de Renta | Servicio de Administración de Renta |



| | | | |
|-----|------------------------|--|--|
| 5. | 06-2024 16/01/2024 | Cancelar al ciudadano OCTAVIO JOSÉ PINEDA PAREDES , del cargo de Director del Fondo Hondureño de Inversión Social (FISH), con rango de Secretario de Estado; asimismo la titularidad de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS) | Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS) |
| 6. | 07-2024 24/01/2024 | Cancelar a la ciudadana LIZETH ARMANDINA COELLO GÓMEZ , del cargo de Directora Ejecutiva de la Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) | Secretaría de Estado en los Despachos de la Niñez, Adolescencia y Familia |
| 7. | 08-2024 24/01/2024 | Cancelar al ciudadano HÉCTOR ISAAC ALVARADO MEJÍA , del cargo de Secretario General de la Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF). | Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF). |
| 8. | 010-2024 24/01/2024 | Nombrar al ciudadano MARLON DAVID OCHOA MARTINEZ , en el cargo de Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas. | Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. |
| 9. | 11-2024 16/01/2024 | Nombrar al ciudadano OCTAVIO JOSÉ PINEDA PAREDES , en el cargo de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte. | Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte. |
| 10 | 12-2024 24/01/2024 | Nombrar a la Ciudadana CARLA MARINA PAREDES REYES , en el cargo de Secretaria de Estado en el Despacho de Salud. | Secretaría de Estado en el Despacho de Salud. |
| 11. | 13-2024 24/01/2024 | Nombrar al ciudadano WARREN ILDEFONSO OCHOA ORELLANA , | Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo |



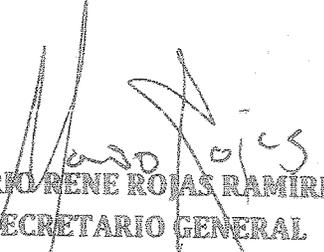
| | | | |
|-----|----------|---|--|
| 16. | 253-2023 | Cancelar al Sub Secretario Elías Antonio Melgar Urbina, del cargo de Sub Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. | Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. |
|-----|----------|---|--|

En vista de que los documentos son provenientes de diferentes instituciones, se sugiere a la ENAG que coordine con cada una de ellas, tal como se señala en la tabla, sin perjuicio que se disponga de otra coordinación para el pago.

Se adjuntan copias fotostáticas y versión digital de los acuerdos de publicación antes descritos.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


MARIO RENE ROJAS RAMIREZ
SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

**Secretaría de Estado
en los Despachos de
Gobernación, Justicia y
Descentralización**

ACUERDO EJECUTIVO No. 16-2024

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que fue investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 46-2022, delegación de fecha 28 de enero 2022 y en aplicaciones de los artículos 235, 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República 11, 35, 116, 118, 119, 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar al ciudadano **Mauricio Antonio Ramos Suazo**, del cargo de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), a quien se le agradece por los servicios prestados.

SEGUNDO: El presente Acuerdo Ejecutivo es efectivo a partir de la fecha y debe publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

TERCERO: Hacer las transcripciones de Ley.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los tres (3) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

TOMÁS EDUARDO VAQUERO MORRIS
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

CELSO DONADÍN ALVARADO HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

**Secretaría de Estado en el
Despacho de Finanzas**

ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 001-2024

LA PRESIDENTA CONSTITUCIONAL

DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que la Presidenta de la República, tiene a su cargo la suprema dirección y coordinación de la administración pública centralizada y descentralizada y en el ejercicio de sus funciones, podrá actuar por sí o en Consejo de Ministros. A ese efecto, el artículo 116 de la Ley General de la Administración Pública, establece que los actos de los órganos de la Administración Pública adoptarán la forma de Decretos, Acuerdos, Resoluciones o Providencias.

CONSIDERANDO: Que el artículo 248 de la Constitución de la República en su párrafo primero establece, que los Decretos, Reglamentos, Acuerdos, órdenes y providencias de la Presidenta de la República, deberán ser autorizadas por los Secretarios de Estado en sus respectivos ramos o por los

Subsecretarios en su caso. Sin estos requisitos no tendrá fuerza legal.

CONSIDERANDO: Que el Decreto No.83-2004 que contiene la Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo 73 establece que la negociación de los empréstitos del Sector Público corresponderá a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, por medio de la Dirección General de Crédito Público, de conformidad a los lineamientos contenidos en esta Ley y demás leyes aplicables. En la negociación se definirán las condiciones contractuales, como ser: Destino del financiamiento, plazos de amortización, período de gracia, tasas máximas de interés y moneda para el pago, sin perjuicio de las demás condiciones que son propias en esta clase de negociación. Esta negociación y la posterior formalización estarán determinadas por las prioridades del Programa de Inversión Pública, en consonancia con el Marco Macroeconómico y Programa Financiero de Mediano y Largo Plazo que defina el Gobierno de la República.

CONSIDERANDO: Que la lucha contra la corrupción es un imperativo moral y una prioridad fundamental para el Gobierno de Honduras, en consonancia con los principios de transparencia, legalidad y justicia, por lo cual es esencial promover la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública tomando en cuenta que las estadísticas revelan que la corrupción ha socavado la eficacia de las instituciones gubernamentales, debilitando la confianza de la ciudadanía en el sistema de justicia, la administración pública y otras entidades fundamentales para la gobernanza.

CONSIDERANDO: Que mediante el Decreto Ejecutivo PCM 05-2022 se creó la Secretaría de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), con la finalidad de prevenir y combatir el flagelo de la corrupción en el ejercicio de la función pública y privada en apego a las directrices de la Presidencia de la República, en su agenda gubernamental. El diseño, promoción, coordinación,

supervisión y evaluación de las políticas, estrategias y programas anticorrupción deberán fomentar la transparencia y las prácticas del buen Gobierno.

CONSIDERANDO: Que los bajos niveles de transparencia están asociados a: (i) existencia de información atomizada e incompleta sobre el gasto, de difícil acceso a ciudadanos, sector privado y otros organismos de control para conocer en qué, cómo y quiénes ejecutan los recursos públicos; y, (ii) deficiencias en la gestión de los riesgos fiscales, con subregistro de pasivos contingentes en los estados financieros y un enfoque reactivo en la gestión de riesgos. A su vez, la plataforma de datos abiertos tiene 75 conjuntos de datos pertenecientes únicamente a siete instituciones, reflejando el estado embrionario de la iniciativa Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) en el país. A nivel sectorial, el de agua potable y saneamiento se destaca debido a que la falta de transparencia impone sobrecostos a las familias y a las finanzas públicas, limitando

las posibilidades de acceso de los hogares al servicio y encareciendo el desarrollo de la infraestructura.

CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la República de Honduras, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, ha convenido suscribir un Contrato de Préstamo con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) para la ejecución del **Préstamo del Programa para Mejorar la Transparencia y la Integridad para el Desarrollo Sostenible**, como parte del financiamiento del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2024.

CONSIDERANDO: Que el objetivo del **Préstamo del Programa para Mejorar la Transparencia y la Integridad para el Desarrollo Sostenible** es aumentar la transparencia y fortalecer la credibilidad del gobierno a través de una gobernanza que promueva la estabilización del país y contribuya a su desarrollo económico.

CONSIDERANDO: Que el Decreto No.17-2010 que contiene la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público en su artículo 68 establece que, la contratación de cada nuevo endeudamiento externo se debe realizar, cuando las condiciones financieras ofrecidas en el mercado permitan un elemento de concesionalidad mínimo de treinta y cinco por ciento (35%), como ocurre en este caso.

POR TANTO:

En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los artículos 245 numeral 11, 247, 248, 255 de la Constitución de la República, 33, 36 numerales 1, 2 y 8, 116, 118 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Autorizar a el Licenciado **MARLON OCHOA**, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras pueda suscribir un Contrato de Préstamo con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), hasta por un monto de

Trece Mil Trescientos Noventa Millones de Yenes (¥13,390,000,000.00), recursos destinados para la ejecución del **Préstamo del Programa para Mejorar la Transparencia y la Integridad para el Desarrollo Sostenible**, como parte del financiamiento del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2024.

ARTÍCULO 2.- El presente Acuerdo es de ejecución inmediata a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los tres (03) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO

Presidenta de la República de Honduras

ELIZABETH RIVERA

Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto

Empresa Nacional de Artes Gráficas
Col Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental
Tegucigalpa Honduras
CAI: 697407-04D2D0-A341B0-BE55A9-CA094F-C3
RTN: 08019999408325 Email: gerencia@enag.gob.hn
Teléfono: (+504) 2230-1120
Website: http://www.enag.gob.hn

Datos del Cliente:
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y
TRANSPORTE (SIT)
RTN:08019000001875
Barrio la Bolsa, Comayaguela
tegucigalpa
Honduras

Factura 000-001-01-00091171

Fecha factura: 13/02/2024
Fecha de vencimiento: 14/03/2024

| Descripción | Cantidad | Precio unitario | Desc. (%) | Impuestos | Libre de impuestos |
|---|----------|-----------------|-----------|-----------|--------------------|
| Publicacion Acuerdo Ejecutivo N° 0241-2023 en 1 paginas | 1 | 3,200.00 | 0.00 | ISV 15% | 3,200.00 L |
| Publicacion Acuerdo Ejecutivo N° 0242-2023 en 1 paginas | 1 | 3,200.00 | 0.00 | ISV 15% | 3,200.00 L |
| Publicacion Acuerdo Ejecutivo N° 0243-2023 en 1 paginas | 1 | 3,200.00 | 0.00 | ISV 15% | 3,200.00 L |
| Publicacion Acuerdo Ejecutivo N° 0244-2023 en 1 paginas publicado el 26/01/2024 | 1 | 3,200.00 | 0.00 | ISV 15% | 3,200.00 L |

Descuentos y Rebajas Otorgados: 0.00 L

Importe Exonerado: 0.00 L

Importe Exento: 0.00 L

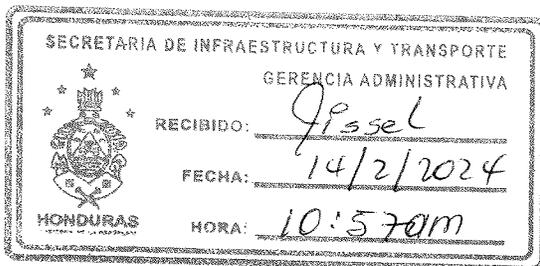
Importe Gravado 15%: 12,800.00 L

Importe Gravado 18%: 0.00 L

ISV 15%: 1,920.00 L

ISV 18%: 0.00 L

Total 14,720.00 L



Comentarios: catorce mil setecientos veinte lempiras exactos

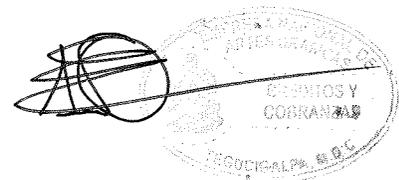
Condición de pago: 30 días hábiles

Correlativo de orden de compra exenta:

Correlativo de Constancia de registro exonerado:

Identificativo del registro de la SAG:

Recibido por (Nombre, Firma y Sello del Cliente):





Tegucigalpa M.D.C., 05 de enero de 2024

Oficio SDP-012-2024

Licenciado
EDIS MONCADA

Gerente General de la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG)
Su Oficina

26/03/2024

Estimado Licenciado Moncada:

Le extiendo mi deseo de éxitos en el desempeño de sus labores; en ocasión de remitirle cuatro (04) Acuerdos Ministeriales, proveniente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Infraestructura y Transporte (SIT), que se adjuntan en el oficio No. SIT-SE-591-2023, para que sea publicado en el Diario Oficial La Gaceta. Los Acuerdos a publicar se detallan en la tabla siguiente:

| No. | Acuerdo | Descripción |
|-----|-----------|---|
| 1. | 0241-2023 | Nombrar al ciudadano Jorge Adalberto Reyes Cárdenas, en el cargo de Director General de Infraestructura Nacional. |
| 2. | 0242-2023 | Nombrar al ciudadano Olmán Giovanni Nuñez López, en el cargo de Director General de Conservación Vial. |
| 3. | 0243-2023 | Nombrar al ciudadano Luis Padilla Oliva, en el cargo de Sub Director General Conservación Vial. |
| 4. | 0244-2023 | Nombrar al ciudadano Juan Carlos Pineda Escoto, en el cargo de Director General de Desarrollo Vial. |

La cancelación de la publicación del Acuerdos será coordinado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Infraestructura y Transporte. Se adjunta copia fotostática y su versión digital.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

RODOLFO PASTOR DE MARÍA CAMPOS
Secretario de Estado



Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle,
Boulevard Juan Pablo II,
Torre #1, Piso #11.
Teléfonos: (504) 2242-8550 / 2242-8551

H
Artes Gráficas
ENAG
Gobierno de la República

GERENCIA GENERAL

RECIBIÓ: 7:58 p.m.

FECHA: 05-01-2024

NOMBRE: Yidiro Andrioolé

Comayagüela, M.D.C.
13 de Diciembre de 2023

OFICIO SIT-SE-5919-2023

**ABOGADO
RODOLFO PASTOR DE MARÍA Y CAMPOS
SECRETARIO DE ESTADO
DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
SU OFICINA**

Ref. *Publicación en Diario Oficial La Gaceta
de cuatro acuerdos de nombramiento.*

Estimado Abogado Pastor:

Por este medio y de la manera más atenta le remito fotocopia (física y digital) para su respectiva Publicación en el Diario Oficial La Gaceta de los siguientes cuatro acuerdos de nombramiento:

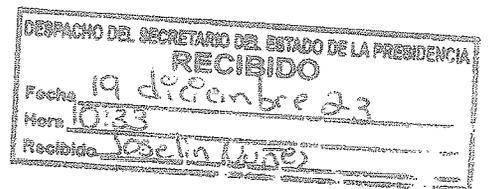
1. Acuerdo No: 0241-2023 de fecha 01 de diciembre del 2023, mediante el cual se nombra al ciudadano Jorge Adalberto Reyes Cardenas con Documento de Identificación número 1804195500639, en el cargo de Director General de Infraestructura Nacional,
2. Acuerdo No: 0242-2023 de fecha 01 de diciembre del 2023, mediante el cual se nombra al ciudadano Olmán Giovanni Nuñez Lopez con Documento de Identificación número 0801197600937, en el cargo de Director General de Conservación Vial.
3. Acuerdo No: 0243-2023 de fecha 01 de diciembre del 2023, mediante el cual se nombra al ciudadano Alejandro Luis Padilla Oliva con Documento de Identificación número 0208198400140, en el cargo de Sub Director General de Conservación Vial.
4. Acuerdo No: 0244-2023 de fecha 01 de diciembre del 2023, mediante el cual se nombra al ciudadano Juan Carlos Pineda Escoto con Documento de Identificación número 1601197400594, en el cargo de Director General de Desarrollo Vial.

Se hace constar que esta Secretaria de Estado se hará cargo del pago de la publicación de los mismos

Sin otro Particular, le saluda.

Atentamente,

INGENIERO MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte



Secretaría de Estado
en los Despachos de
Infraestructura y
Transporte

ACUERDO EJECUTIVO No. 0241-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS
 DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y
 TRANSPORTE**

CONSIDERANDO: Que en el artículo 247 de la Constitución de la República de Honduras, se establece que los Secretarios de Estado son colaboradores de la Presidenta de la República en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la Administración Pública Nacional, en el área de su competencia.

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo establecido en el artículo 36 numerales 8 y 19 de la Ley General de la Administración Pública, los Secretarios de Estado tienen las atribuciones y deberes comunes, de emitir los Acuerdos y Resoluciones de los asuntos de su competencia y aquellos que requieren la firma del Presidente de la República y cuidar de su ejecución. La firma de los Secretarios de Estados en estos actos, será autorizada por los respectivos Secretarios Generales.

CONSIDERANDO: Que en el Decreto Ejecutivo Número CM-05-2022, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 06 de abril del 2022 Edición Número No. 35,892 en su Artículo 7, crea LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 0241-2023 de fecha siete de abril del año dos mil veintidós, se nombró al Ingeniero MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO, en el cargo de SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE.

CONSIDERANDO: Que los actos de los órganos de la Administración Pública adoptarán la forma de Decretos, Acuerdos, Resoluciones y Providencias.

POR TANTO:

En uso de las facultades que la Ley confiere, investido mediante Acuerdo Ejecutivo No. 286-22 y en aplicación de los Artículos: 246 y 247 de la Constitución de la República: 11, 12, 28, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública; Artículos 6 numerales (2, 3, 6, 18, 28, 33, 39 y 45), 9 numeral 6 del Reglamento de la Ley del Servicio Civil y las demás leyes aplicables.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **JORGE ADALBERTO REYES CARDENAS**, con Documento Nacional de Identificación número **1804195500639**, en el cargo de **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA NACIONAL** (Cargo Excluido), en la siguiente estructura presupuestaria: Institución **411**, Gerencia Administrativa **01**, Programa **05**, Sub Programa **0**, Actividad Obra **001**, Versión **001**, Grupo **00**, Nivel **000**, Número de Puesto **0014910**, con un sueldo mensual de (**L. 77,000.00**) Lempiras exactos.

SEGUNDO: El presente Acuerdo será efectivo a partir del **01 de diciembre del 2023**. La permanencia en el cargo está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente Acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Comayagüela, municipio del Distrito Central, a los uno (01) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

ABOG. IRIS MARIEL BUDE GARCIA
SECRETARIA GENERAL

**Secretaría de Estado
en los Despachos de
Infraestructura y
Transporte**

ACUERDO EJECUTIVO No. 0242-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y
TRANSPORTE**

CONSIDERANDO: Que en el artículo 247 de la Constitución de la República de Honduras, se establece que los Secretarios de Estado son colaboradores de la Presidenta de la República en orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos entidades de la Administración Pública Nacional, en el área de su competencia.

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo establecido en el artículo 36 numerales 8 y 19 de la Ley General de la Administración Pública, los Secretarios de Estado tiene las atribuciones y deberes comunes, de emitir los Acuerdos y Resoluciones de los asuntos de su competencia y aquellos que delegue el Presidente de la República y cuidar de su ejecución. La firma de los Secretarios de Estados en estos actos, será autorizada por los respectivos Secretarios Generales.

CONSIDERANDO: Que en el Decreto Ejecutivo Número PCM-05-2022, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 06 de abril del 2022 Edición Número No. 35,892 en su Artículo 7, crea **LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE.**

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 286-2022 de fecha siete de abril del año dos mil veintidós, se nombró al Ingeniero **MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO**, en el cargo de **SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE.**

CONSIDERANDO: Que los actos de los órganos de la Administración Pública adoptarán la forma de Decretos, Acuerdos, Resoluciones y Providencias.

POR TANTO:

En uso de las facultades que la Ley confiere, investido mediante Acuerdo Ejecutivo No. 286-22 y en aplicación de los Artículos: 246 y 247 de la Constitución de la República: 11, 12, 28, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública; Artículos 6 numerales (2, 3, 6, 18, 28, 33, 39 y 45), 9 numeral 6 del Reglamento de la Ley del Servicio Civil y las demás leyes aplicables.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **OLMAN GIOVANNI NUÑEZ LOPEZ**, con Documento Nacional de Identificación número **0801197600937**, en el cargo de **DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION VIAL** (Cargo Excluido), en la siguiente estructura presupuestaria: Institución **411**, Gerencia Administrativa **01**, Programa **04**, Sub Programa **0**, Actividad Obra **001**, Versión **001**, Grupo **00**, Nivel **000**, Número de Puesto **0014450**, con un sueldo mensual de (**L. 77,000.00**) Lempiras exactos.

SEGUNDO: El presente Acuerdo será efectivo a partir del **01 de septiembre del 2023**. La permanencia en el cargo está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente Acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Comayagüela, municipio del Distrito Central, a los uno (01) días del mes de diciembre del año dos mil veintitres (2023)

NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

ABG. IRIS MARIEL BUDE GARCIA
SECRETARIA GENERAL

Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte

ACUERDO EJECUTIVO No. 0243-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

CONSIDERANDO: Que en el artículo 247 de la Constitución de la República de Honduras, se establece que los Secretarios de Estado son colaboradores de la Presidenta de la República en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos entes de la Administración Pública Nacional, en el área de su competencia.

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo establecido en el artículo 36 numerales 8 y 19 de la Ley General de la Administración Pública, los Secretarios de Estado tienen las atribuciones y deberes comunes, de emitir los Acuerdos y Resoluciones de los asuntos de su competencia y aquellos que delegue el Presidente de la República y cuidar de su ejecución. La firma de los Secretarios de Estados en estos actos, será autorizada por los respectivos Secretarios Generales.

CONSIDERANDO: Que en el Decreto Ejecutivo Número CM-05-2022, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 06 de abril del 2022 Edición Número No. 35,892 en su Artículo 7, crea LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 286-2022 de fecha siete de abril del año dos mil veintidós, se nombró al Ingeniero MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO en el cargo de SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE.

CONSIDERANDO: Que los actos de los órganos de la Administración Pública adoptarán la forma de Decretos, Acuerdos, Resoluciones y Providencias.

POR TANTO:

En uso de las facultades que la Ley confiere, investido mediante Acuerdo Ejecutivo No. 286-22 y en aplicación de los Artículos: 246 y 247 de la Constitución de la República: 11, 12, 28, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública; Artículos 6 numerales (2, 3, 6, 18, 28, 33, 39 y 45), 9 numeral 6 del Reglamento de la Ley del Servicio Civil y las demás leyes aplicables.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **ALEJANDRO LUIS PADILLA OLIVA**, con Documento Nacional de Identificación número **0208198400140**, en el cargo de **SUB DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION VIAL** (Cargo Excluido), en la siguiente estructura presupuestaria: Institución **411**, Gerencia Administrativa **01**, Programa **04**, Sub Programa **0**, Actividad Obra **001**, Versión **001**, Grupo **00**, Nivel **000**, Número de Puesto **0014460**, con un sueldo mensual de (**L. 69,000.00**) Lempiras exactos.

SEGUNDO: El presente Acuerdo será efectivo a partir del **01 de septiembre del 2023**. La permanencia en el cargo está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente Acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Comayagüela, municipio del Distrito Central, a los uno (01) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

ABG. IRIS MARIEL BUDDÉ GARCIA
SECRETARIA GENERAL

Secretaría de Estado
en los Despachos de
Infraestructura y
Transporte

ACUERDO EJECUTIVO No. 0244-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y
TRANSPORTE**

CONSIDERANDO: Que en el artículo 247 de la Constitución de la República de Honduras, se establece que los Secretarios de Estado son colaboradores de la Presidenta de la República en orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos entidades de la Administración Pública Nacional, en el área de su competencia.

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo establecido en el artículo 36 numerales 8 y 19 de la Ley General de la Administración Pública, los Secretarios de Estado tienen las atribuciones y deberes comunes, de emitir los Acuerdos y Resoluciones de los asuntos de su competencia y aquellos que delegue el Presidente de la República y cuidar de su ejecución. La firma de los Secretarios de Estados en estos actos, será autorizada por los respectivos Secretarios Generales.

CONSIDERANDO: Que en el Decreto Ejecutivo Número PCM-05-2022, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 06 de abril del 2022, Edición Número No. 35,892 en su Artículo 7, crea LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 286-2022 de fecha siete de abril del año dos mil veintidós, se nombró al Ingeniero MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO en el cargo de SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE.

CONSIDERANDO: Que los actos de los órganos de la Administración Pública adoptarán la forma de Decretos, Acuerdos, Resoluciones y Providencias.

POR TANTO:

En uso de las facultades que la Ley confiere, investido mediante Acuerdo Ejecutivo No. 286-22 y en aplicación de los Artículos: 246 y 247 de la Constitución de la República y los Artículos: 11, 12, 28, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; Artículos 6 numerales (2, 3, 6, 11, 28, 33, 39 y 45), 9 numeral 6 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil y las demás leyes aplicables.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **JUAN CARLOS PINEDA ESCOTO**, con Documento Nacional de Identificación número **1601197400594**, en el cargo de **DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO VIAL** (Cargo Excluido), en la siguiente estructura presupuestaria: Institución **411**, Gerencia Administrativa **01**, Programa **01**, Sub Programa **0**, Actividad Obra **001**, Versión **001**, Grupo **00**, Nivel **000**, Número de Puesto **0014270**, con un sueldo mensual de (**L. 77,000.00**) Lempiras exactos.

SEGUNDO: El presente Acuerdo será efectivo a partir del **01 de diciembre del 2023**. La permanencia en el cargo es sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente Acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Comayagüela, municipio del Distrito Central, a los uno (01) días del mes de diciembre del año dos mil veintitres (2023)

NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

ABG. IRIS MARIEL BUDDE GARCIA
SECRETARIA GENERAL